

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre.....	1'50	pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento. Actas de las sesiones extraordinaria de 21 y ordinaria de 25 del actual.—Distribución de fondos del Ensanche para el mes de Febrero.—Orden del día para la sesión de 2 del mes próximo.

Junta Municipal: Acta de la sesión de 23 del corriente.

Alcaldía Presidencia: Bando concediendo plazo para que los comerciantes e industriales se provean de la oportuna licencia de apertura de sus establecimientos.—Otro, sobre circulación de carruajes el domingo 27 del actual.—Otro, para la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo.—Alocución con motivo del regreso de las tropas expedicionarias de Melilla.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Secretaría: Circular a los Sres. Tenientes de Alcalde, recordatoria de las disposiciones sobre la veda de la pesca fluvial.—Anuncio dando por terminado el plazo para conversión de títulos del empréstito de 1861, en Obligaciones de liquidación de Deudas y Obras públicas.—Otro, concediendo plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalaciones que se expresa.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Cementerios: autorizaciones de enterramientos concedidas a las Sacramentales.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche.—Balances de las operaciones verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche, hasta fin de Enero último.

Intervención de Consumos: Recaudación obtenida del 12 al 18 del actual

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas y alumbrado.—Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Servicios de la Inspección de carruajes.—Juicios, visitas y comisos por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Resumen de los trabajos realizados por el personal facultativo en el mes de Noviembre de 1909.—Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

Abastos: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

A continuación se dió lectura de una enmienda suscrita por los Sres. Catalina, Talavera y de la Torre, en la que proponían:

A) Que se sancione la cantidad de 50.000 pesetas, consignada en el cap. IV, art. 2.º «Vías públicas», para personal jornalero eventual para obras de desmonte y explanación.

B) Que se suprima, por ahora, todas las demás partidas del presupuesto de gastos, hasta que se aprueben los proyectos de obras en que hayan de invertirse.

C) Que el personal eventual que se nombre con cargo al crédito de 50.000 pesetas, consignado, lo sea por el Ayuntamiento; y

D) Que se estudie con toda rapidez por la Comisión de Ensanche, el plan de obras á que se refiere la base B.

Acceptada por la Comisión, fué aprobada por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las once y quince minutos.

SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE FEBRERO DE 1910.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. José Francos Rodríguez.—Asistieron los Sres. Abellán, Aguilera y Arjona, Alvarez Rodríguez, Aragón, Barrio, Benedicto, Buendía, de Carlos, Catalina, Conde, Corona, Díaz Agero, Dorado, Fraile, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, González Alberdi, González Hoyos, Gómez Vallejo, Gurich, Martín González, Martín Pindado, Martínez Kleiser, Montesino, Nicoli, Ortueta, Pascual Sevilla, Pascual Acebedo, Pérez Guerra, Piera, Ramos, Reynot, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rosado, Rosón, Rozalem, Sáinz de los Terreros, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta, Valdivieso y Uceda.

Se abrió á las diez y cuarenta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Barrio, Benedicto, García Molinas, García Quejido, González Hoyos, Gurich, Largacha, Piera, Torre Murillo, Trompeta y Valdivieso, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 2 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Pasar á la Comisión correspondiente, facultando á la Alcaldía Presidencia para que, de acuerdo con aquella, interponga recurso, si lo estima oportuno, una comunicación de la Administración de Hacienda de la provincia, revocatoria del acuerdo municipal, por el que se negó al arrendatario del impuesto de Consumos la facultad de alterar el cuadro de taras que figura en el contrato de arriendo y se le impone la obligación de cumplirlo.

3.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Pedro Yagüe, el remate de la subasta celebrada el día 16 del actual, para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de

AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE FEBRERO DE 1910.—

Extracto.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. José Francos Rodríguez.—Asistieron los Sres. Abellán, Alvarez, Aragón, Barrio, Benedicto, Buendía, Catalina, Conde, Corona, Dicenta, Dorado, García Molinas, García Rodríguez, González Alberdi, González Hoyos, González Rojas, Gómez Vallejo, Gurich, Martín Pindado, Pascual Sevilla, Reynot, Rodríguez Reyes, Rodríguez Vilariño, Rozalem, Sáinz de los Terreros, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta, Valdivieso, Uceda, y los Vocales de la Comisión de Ensanche Sres. Martín Vázquez y Sáinz de Baranda.

Se abrió á las diez y cincuenta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

Se dió cuenta de un informe de la Comisión 6.ª, proponiendo la aprobación de un presupuesto extraordinario al vigente del Ensanche, importante 600.000 pesetas, ampliando créditos para atender al pago del personal jornalero eventual destinado á obras de desmonte y explanación en las tres zonas; para materiales y transportes con destino á obras del ramó de Vías públicas y para obras nuevas de alcantarillado con arreglo al plan que oportunamente será sometido al Excmo. Ayuntamiento.

la casa, núm. 128, de la calle de Toledo, con el aumento del 37 por 100 en el precio tipo.

4.º Autorizar á la Alcaldía Presidencia, de conformidad con lo interesado en su moción de 21 del actual, para que de la cantidad que existe disponible de la consignada en el capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, pueda invertir la suma necesaria para agasajar á las tropas que forman la brigada de caballería, á su regreso de la campaña de Melilla, en la forma que se hizo con las anteriores, procedentes de la misma campaña.

5.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, los vecinos siguientes:

D. Juan Antonio Contreras Cediel, con su esposa Doña Casimira Esquilias Bravo y su hijo D. Domingo Santiago, á Villaverde (Madrid).

D. Felipe Agudo Valencia, con su esposa Doña Saturnina Morales y D. Clemente Agudo, á Villacanejos (Madrid).

D. José María Rodríguez Torres, con su esposa Doña Rosa Albras Rosell, á Getafe.

6.º Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de los ex Concejales Sres. D. Santiago Gascón y D. Félix Rubio.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones:

Sobre la mesa.

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

7.º Pasar á informe de los Letrados Consistoriales un dictamen, proponiendo la confirmación de un decreto de la Alcaldía, denegatorio de reclamación de un funcionario municipal sobre indemnización de sueldos.

COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.

8.º Dar por terminado el contrato de arriendo del local que en la actualidad ocupa el carrete del servicio de Incendios en la calle del Angel, núm. 15, á cuyo efecto, y con arreglo á lo estipulado en la condición 1.ª de dicho contrato, se procederá por el Sr. Arquitecto del servicio á dar el oportuno aviso al dueño de la finca, con quince días de anticipación; y adquirir en arrendamiento por tiempo indeterminado, precio de 900 pesetas anuales y en la forma establecida, el local de la casa, núm. 8, de la carrera de San Francisco, autorizando á la Alcaldía Presidencia para formular el correspondiente contrato.

9.º Nombrar, para cubrir la vacante que existe de Jefe de zona del servicio contra Incendios, con el haber anual de 3.000 pesetas, producida por excedencia de D. Manuel Mendoza que la desempeñaba, á D. Lorenzo Calvo, que posee el título de Arquitecto, y que entre los concursantes á dicha plaza reúne mayores méritos y servicios.

Votaron en contra los Sres. Fraile, García Rodríguez y Martín González.

10. Modificar la base 7.ª de las aprobadas en 6 de Marzo de 1908, para la concesión de kioscos en la vía pública, que quedará redactada en la forma siguiente:

«Cerrado el plazo del concurso, se procederá por el Ayuntamiento á la resolución del mismo, en favor de la proposición más beneficiosa para los intereses municipales, siendo preferida en igualdad de condiciones la del primer solicitante, y reservando en todo caso á éste el *derecho de tanteo*, en cuanto á la que ofreciere mayor canon», debiendo también hacerse constar en la base 3.ª «que se concede al concesionario, al finalizar los cinco años y abrir nuevo concurso, el *derecho de tanteo* que se cita en la base 7.ª», fijándose un plazo de veinte días, á partir de la fecha de adjudicación, para poder ejercitar el derecho de tanteo.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

11. Aprobar un presupuesto, importante 1.476'18 pesetas, con cargo al crédito consignado en el cap. X, artículo único, concepto 530 del vigente, con destino al traslado del kiosco de necesidad existente en la Red de San Luis, y colocación del mismo en la plaza del Carmen.

12. Aprobar otro presupuesto, importante 1.500 pesetas, con cargo igual que el precedente, para el traslado del kiosco de necesidad existente en la plaza del Rastro,

y colocación del mismo en el sitio señalado en el plano del Arquitecto municipal.

13. Se dió cuenta de un dictamen, proponiendo que el Ayuntamiento no se muestre parte en la causa que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio contra Santiago de Juana Grande, por sustracción de adoquines del paseo del Rey, sin que por esto renuncie la Corporación á la indemnización que pueda corresponderle; y oficiar en este sentido al referido Juzgado, participándole al mismo tiempo que el valor de los adoquines sustraídos es el de 5 pesetas.

A continuación se formuló una enmienda proponiendo que se acuerde desde luego mostrarse parte en el sumario, previa consulta á los Letrados Consistoriales, que emitirán su informe en el plazo de tres días, siendo aprobada y convertida en dictamen, en votación ordinaria.

14. Mostrarse parte en el sumario que instruye el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, en virtud de denuncia de los Concejales D. Félix de la Torre y Eguía, D. Dío Amando Valdivieso y D. José María de la Torre Murillo, con motivo de las obras de reforma del pavimento de la calle de Segovia, y que por el Sr. Decano de los Letrados Consistoriales se designe el que, en representación de este Ayuntamiento, haya de personarse en la causa y ejercitar la acción correspondiente á la mejor defensa de sus intereses, haciendo extensiva esta acción á la denuncia formulada por el Sr. Barrio contra un capataz de Vías públicas.

COMISIÓN 6.ª—Ensanche.

15. Insistir en el acuerdo de apertura de la calle de Hermosilla, desde la de Alcalá al paseo de Ronda, prescindiendo de la parte que afecta á la Sra. Viuda de Cassola, aceptando la cesión gratuita de la mitad de las superficies expropiables que han hecho los propietarios y fijando al metro cuadrado de las mismas el precio de 19'32 pesetas, desde la calle de Alcalá hasta su encuentro con la de la Fuente del Berro, y 12'88 al resto, hasta el paseo de Ronda, siempre bajo el supuesto de la indicada cesión, que en principio asimismo se acepta para los que no la hubieran efectuado, y á cuyos interesados se les comunicará oportunamente este acuerdo, para que, de no prestar su conformidad, entablen los recursos procedentes, verificándose el pago en cédulas del Ensanche por su valor nominal, en el caso de que cuando corresponda efectuarlo no se hubiera agotado la emisión, ó en efectivo metálico, cuando el Ayuntamiento consigne en los presupuestos del Ensanche cantidad al efecto, siempre con sujeción al turno de prioridad que determinan las disposiciones vigentes, si llegado el momento los interesados se encuentran en condiciones de percibir el importe de los terrenos; entendiéndose que la valoración asignada por el perito municipal á la propiedad de la Sra. Viuda de Cassola, subsistirá y será de aplicación el día que el Ayuntamiento acuerde expropiar la parcela de su pertenencia; no reconociéndose el mayor valor que dicha parcela adquiera, en virtud de las mejoras que á expensas de la Corporación se realicen en el entretanto; y disponiendo al propio tiempo que se investiguen las condiciones higiénicas que reúnen los cobertizos é industrias que en los mismos se ejerzan en el solar que en la citada calle de Hermosilla posee la repetida señora.

COMISIÓN 7.ª—Consumos.

16. Desestimar la reclamación formulada por el arrendatario del impuesto de Consumos, para que se practique, previa liquidación, la baja correspondiente en el tipo del contrato conforme á la condición 21, por entender anulada por la Real orden de Gobernación de 21 de Julio de 1908, la partida 176 de la tarifa, toda vez que en nada afecta la expresada Real orden al concepto y naturaleza de la mencionada partida.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.

17. a) Modificar el cuadro de clasificación de industrias, clasificando como de segunda categoría las mondonguerías ó trabajo de tripas, pies y restos de animales, que hoy figuran en primera.

b) Mantener el acuerdo de clausura de aquellas mondonguerías que no reúnan las condiciones de salubridad é higiene, á no ser que estos establecimientos hayan realizado obras ó las realicen para colocarlos en las mismas condiciones que los demás.

c) Ordenar á los dueños de establecimientos, que enumera en su informe el Jefe del Laboratorio como susceptibles de reforma, que ejecuten las obras que el mismo indica, en un plazo de dos meses para concederles la continuación de su industria, con carácter provisional, reservándose el Ayuntamiento el derecho de hacerlas desaparecer al implantar la municipalización de estos servicios; y

d) Conceder con arreglo á esta modificación de las Ordenanzas, las licencias solicitadas para nuevos establecimientos de esta industria, y alguno de los que ya tienen concedida licencia de construcción con destino á la misma industria, si bien á estos últimos deberá exigírseles todas las condiciones necesarias para garantizar la salubridad é higiene del vecindario.

18. Conceder licencia para instalar cuatro motores eléctricos, con fuerza en junto de 14'4 de caballo, en la carpintería que proyecta establecer en la casa, núm. 8, de la calle de Cenicero.

19. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza, en la fábrica de forrado de alambre, establecida en la casa, núm. 9, de la calle del Duque de Alba.

20. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 2'5 caballos de fuerza, para accionar un ascensor en la casa, núm. 22 duplicado, de la calle del Arenal.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

21. Aprobar un presupuesto de 11.523'77 pesetas, con cargo al cap. X, artículo único, concepto 528 del vigente, para las obras de recargo de afirmado del paseo del Marqués de Monistrol, ejecutándose la mano de obra con los elementos del ramo.

22. Aprobar otro presupuesto, importante 850 pesetas, con cargo al crédito consignado en el cap. VI, art. 4.^o, concepto 388 del vigente, para la adquisición de un teodolito en sustitución del que existía en la tercera sección facultativa, dado de baja por inútil en el inventario del año 1909.

23. Rehabilitar con cargo al cap. X, artículo único, concepto 537 del vigente presupuesto, el gasto de 25.279'94 pesetas, para la terminación de las obras de construcción de alcantarillado tubular en los Cuatro Caminos, que se realizan por contrata y que no pudieron terminarse por falta material de tiempo en el año anterior, y otro crédito de pesetas 14.659'96, con cargo á los mismos capítulo y artículo, concepto 530 del vigente presupuesto, para las obras complementarias de dicha alcantarilla tubular, que se ejecutan por administración, según acuerdo municipal de 20 de Agosto último.

24. Rehabilitar la suma de 96.897'85 pesetas, con cargo al crédito consignado en el cap. X, artículo único, concepto 537 del vigente presupuesto, que como parte del importe total de las obras de construcción de un muro de cerramiento y aumento de pisos en el almacén del servicio de Fontanería Alcantarillas, sito en el paseo del Rey, fué acordada en 27 de Agosto último, con cargo al presupuesto de 1909; obras que no pudieron dar comienzo en el año anterior por no haber sido adjudicada definitivamente la subasta hasta el 5 del actual.

25. Anunciar nueva subasta, por haber sido declarada desierta la celebrada el 16 del actual, para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 8, de la calle de San Dámaso, con la sola modificación en los pliegos de condiciones que sirvieron para la anterior subasta, de rebajar á 20.000 pesetas, el precio tipo.

A petición del Sr. Ramos quedó sobre la mesa otro dictamen proponiendo la concesión de licencia para ampliar la red primaria de distribución, concedida á la Sociedad Hidroeléctrica española.

COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.

26. Nombrar para ocupar una plaza de Médico tercero de la Beneficencia municipal, con haber anual de 2.000 pesetas, vacante por fallecimiento de D. José María Duque é

Iglesias, al excedente de igual categoría, D. Alvaro de Blas é Iturmendi, que tiene solicitado su reingreso en el cuerpo.

27. Aprobar los siguientes ascensos para la provisión de una plaza vacante de Médico primero de la Beneficencia municipal, producida por fallecimiento de D. Santiago García Balgañón.

A Médico primero, con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, D. Luciano Barajas.

A Médico segundo, con 2.500 pesetas, D. Alvaro de Blas é Iturmendi.

A Médico tercero, con el haber de 2.000 pesetas, Don Teófilo Hernando Ortega.

A Médico tercero, con el haber anual de 1.750 pesetas, D. José María Martínez y Gómez, por el turno de antigüedad, y

A D. Francisco Martínez Maseres, á Médico gratificado, con 750 pesetas anuales, todos los cuales ocupan el núm. 1 en su escalafón respectivo.

28. Conceder la excedencia en el cargo de Farmacéutico municipal, á D. José Conde Rincón, durante el tiempo que desempeñe el cargo de Concejal.

29. Declarar excedente, según solicita, al Farmacéutico municipal D. José María Reymundo Arroyo.

30. Aprobar, con carácter transitorio y hasta que se redacte uno nuevo, las siguientes modificaciones al reglamento del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal: «Se suprime el párrafo primero del art. 13, y el párrafo segundo se añade al final del art. 14».

El art. 15 se modifica, quedando redactado del modo siguiente: «En los casos de enfermedad ó ausencia del Subinspector del Cuerpo, le sustituirá en su cargo el Jefe facultativo más antiguo».

Se suprime el párrafo primero del art. 16. Los dos párrafos siguientes se añaden al final del art. 18.

Se suprime el contenido del art. 42, que quedará redactado en la forma siguiente: «Las vacantes que ocurran en el Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, se proveerán con sujeción á las siguientes reglas:

La vacante de Subinspector, en el Jefe facultativo más antiguo.

La vacante de Jefe facultativo, en el Médico primero más antiguo.

Las de Médicos numerarios, por orden de antigüedad, dentro de su escala, y una vez agotada ésta, por los Médicos supernumerarios, con estricta sujeción al número de su escalafón.

Las de Tocólogos, se cubrirán dentro de su escalafón por orden de rigurosa antigüedad.

La de Jefe Farmacéutico del distrito, en el Farmacéutico más antiguo.

La de Farmacéutico de sección, se proveerá con arreglo al art. 36.

La de practicante, por rigurosa antigüedad en su escala, y una vez agotada ésta, por rigurosa antigüedad también en la escala de supernumerarios.

La de enfermero, con arreglo á lo que dispone el artículo 41.

31. Nombrar practicante agregado de la Beneficencia municipal á D. Félix Llorente, con sujeción á las prescripciones reglamentarias.

32. Anunciar concurso libre, por término de quince días, á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín oficial*, para proveer la plaza de Profesor de música y Director de la banda del Asilo de San Bernardino, vacante por defunción de D. José Chacón y Celda que la desempeñaba.

33. Nombrar Jefe de talleres de los Asilos de San Bernardino, vacante por ascenso del que la desempeñaba, á D. Antonio Tébar Carrasquilla, que hoy desempeña el inmediato inferior de Maestro de los mismos, y para esta resulta á D. Pascual López Aguado, que reúne las necesarias condiciones para su desempeño; entendiéndose estos nombramientos con carácter interino, al solo efecto de que puedan percibir los haberes devengados, hasta tanto se celebre el concurso acordado por la Corporación.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

34. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 9, de la calle de Jordán.

35. Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 6, de la calle de Villamejor.

36. Conceder licencia para construir una casa en un solar situado en la manzana 290 del Ensanche, con fachada á la calle de Ayala.

37. Conceder licencia para construir una casa y colocar valla en el solar, núm. 16, de la calle de Luchana.

38. Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en el hotel, núm. 15, de la calle de Santa Engracia.

39. Conceder licencia para verificar obras de ampliación en el palacio-hotel situado en la calle de Serrano, número 14.

40. Adjudicar á D. Francisco González, para agregar al solar de su propiedad, con fachada á la calle de Ponzano, dos parcelas: una, de 78'33 metros cuadrados, procedente de la antigua y suprimida vereda de Postas, y otra, de 88'29 metros cuadrados, procedente de la compra hecha por el Ayuntamiento á Doña Josefa Rodríguez en 17 de Febrero de 1853, situada entre dicha vereda y la parte cercada del Almacén general de Villa, al precio de 10 pesetas el metro de ambas superficies, debiendo previamente cumplirse los requisitos legales, é ingresarse por el adjudicatario en los fondos de la primera zona del Ensanche la cantidad de 783'30 pesetas, valor de la parcela procedente de la vereda de Postas, cuyo ingreso corresponde al presupuesto del Ensanche, á tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º del art. 13 de la vigente ley de Ensanche, y 882'90 pesetas en los fondos del presupuesto general municipal, como valor de la parcela que se adjudica, propiedad de la Villa, de la cual se dará al interesado título de dominio, por poseerlo, por razón de la compra hecha á Doña Josefa Rodríguez, y admitiendo para el resto el de la posesión por la Villa de Madrid; y conceder al expresado D. Francisco González la licencia que solicita para cercar con muro el solar mencionado, con arreglo á la alineación señalada al informe emitido por el Arquitecto municipal, y previo el pago de los derechos correspondientes.

41. Denegar la petición formulada por la Compañía Madrileña de Almacenes generales de depósito y transportes, concesionaria de la Alhóndiga, en reclamación de la suma de 15.627'34 pesetas, que manifiesta ha invertido en obras realizadas para facilitar el acceso á sus edificios, toda vez que la cooperación de los obreros de la Compañía, por ésta ofrecida, para la urbanización de la calle de Moratines, se aceptó con la condición expresa de que los trabajos que aquellos realizaran, habrían de quedar á beneficio del Ayuntamiento.

Votó en contra el Sr. Marqués de Morella.

42. Abonar á los propietarios de la parcela expropiada para la calle de Manuel Silvela, ya comprenda 365'81 metros cuadrados, ya los que resulten de la rectificación definitiva con vista de los títulos de propiedad, al precio de 128'80 pesetas metro cuadrado, valor en que se estima el terreno en la fecha anterior á la ocupación, por no haber hecho cesión gratuita de la mitad del mismo á favor del Ayuntamiento, y cuyo pago se verificará en Cédulas del Ensanche por todo su valor nominal, en el acto del otorgamiento de la escritura, y previa liquidación por Contaduría.

La Comisión retiró otro dictamen proponiendo, de conformidad con el Sr. Letrado del Ensanche, se reintegre á la Compañía de la Alhóndiga, la cantidad de 1 743'42 pesetas, importe de unas obras de desmonte que realizó en el paseo de la Esperanza.

COMISIÓN 8.ª—Mercados.

43. Adjudicar á los señores hijos de Farge el aprovechamiento de los residuos de reses de cerda sacrificadas en el Matadero público de esta Corte, en el precio de 1.152 pesetas, que ofrecen en su proposición, toda vez que han sido declarados desiertos tres concursos celebrados para la adjudicación de este servicio; entendiéndose que esta conceción es sólo por la presente temporada de matanza.

44. Aprobar, de conformidad con la Comisión 2.ª, el nombramiento de D. Antonio Fernández de la Cuadra para el cargo de recaudador del Mercado de la Cebada, en vacante producida por fallecimiento de D. Avelino Herrero, por reunir dicho señor las condiciones necesarias para el desempeño del cargo; que la primera vacante que se produzca, análoga á ésta, se otorgue á D. Victoriano Herrero,

hijo del anterior recaudador, en atención á los buenos servicios prestados por éste; y que todos los nombramientos de personal de aquellos ramos que afectan á la Comisión 8.ª «Mataderos y Mercados», sean de su exclusiva competencia.

Proposiciones.

45. Dada cuenta de una del Sr. Talavera y otros señores Concejales, para que tanto el personal fijo como el eventual, que deba nombrarse desde hoy, se designe por el Ayuntamiento, á propuesta de las Comisiones respectivas, con arreglo á las mismas condiciones de edad, aptitud, etc., que hasta la fecha se han exigido, mientras que la Comisión nombrada al efecto resuelva las que deban reunir conforme á la índole de cada servicio, y que por la Alcaldía Presidencia se facilite relación de todo el personal expresado, para que las Comisiones puedan proponer lo que en cada caso proceda, se formuló una enmienda, que decía así:

«El Ayuntamiento nombrará desde hoy, tanto el personal fijo como el eventual, á propuesta de todos los Concejales ante la Comisión respectiva, y sin perjuicio de la facultad concedida por anterior acuerdo al Excmo. Sr. Alcalde para nombrar el personal eventual en casos de urgencia y conveniencia inmediata, con la sanción posterior del Excmo. Ayuntamiento en la sesión próxima, mientras la Comisión nombrada al efecto resuelva las condiciones que deba reunir el personal, conforme á la índole de cada servicio, siendo aceptada por los señores firmantes de la proposición, y pasando á formar parte de ésta, que fué aprobada acto continuo por el Ayuntamiento en votación ordinaria con la citada enmienda.»

46. Tomar en consideración por 23 votos contra 22, y pasar á la Comisión correspondiente, otra de los mismos señores Concejales, interesando que el Ayuntamiento declare que, sin discutir la facultad que al Gobierno concede la ley para nombrar los Tenientes de Alcalde, vería con gusto que no la ejercitara y permitiera á esta Corporación nombrarlos.

Señores que dijeron sí: Abellán, Aguilera, Alvarez Rodríguez, Barrio, Benedicto, Catalina, Conde, Corona, Dorado, García Quejido, Pascual Acevedo, Pascual Sevilla, Pérez Guerra, Ramos, Rodríguez Reyes, Rosón, Rozalem, Talavera, Torre y Eguía, Torre Murillo, Trasserra, Trompeta y Valdivieso.

Señores que dijeron no: Aragón, Buendía, de Carlos, Díaz Agero, Fraile, García Molinas, García Rodríguez, González Alberdi, González Hoyos, Gómez Vallejo, Gurich, Martín González, Martín Pindado, Martínez Kleiser, Montesino, Nicoli, Ortueta, Piera, Reynot, Rosado, Sáinz de los Terreros y Uceda.

47. Tomar en consideración, y pasar á las Comisiones 4.ª y 6.ª, otra del Sr. Trasserra y otros Sres. Concejales, para que se nombre una Comisión que, de acuerdo con los técnicos, formule un plan de obras consignadas en el actual presupuesto, y la forma de proceder á la ejecución de las mismas.

48. Tomar en consideración y aprobar otra del Sr. García Molinas y otros Sres. Concejales, para que se nombre una Comisión especial que con toda urgencia dictamine respecto á las obras de pavimentación con material granítico que se han efectuado en el Interior y Ensanche, y las que se estén efectuando en la actualidad; y sobre los depósitos de dicho material que el Ayuntamiento posee desde la fecha del contrato, aprobándose la designación de los señores de la Torre y Eguía, Sáinz de los Terreros y Marqués de Morella, para formar dicha Comisión.

49. Tomar en consideración, y pasar á la Comisión correspondiente, la del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, para que con urgencia se formule un proyecto de mejora y conservación del pavimento de Madrid.

Quedó pendiente de discusión para la sesión próxima otra del Sr. Talavera y otros Sres. Concejales, para que el Ayuntamiento se sirva acordar el nombramiento de los Inspectores que juzgue necesarios, á fin de que cada Concejal pueda vigilar directamente el servicio determinado que á cada una de estas inspecciones se asigne; sin perjuicio de las facultades que á la Alcaldía correspondan para nombrar los delegados que estime precisos.

Se levantó la sesión á las dos de la tarde.

DISTRIBUCION DE FONDOS DEL ENSANCHE PARA EL MES DE FEBRERO

Gastos obligatorios de pago diferible.

Capítulos		1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	»	»	»	»
2.º	Policía de seguridad.....	»	»	»	»
3.º	Policía urbana y rural.....	1.674'43	1.952'99	622'13	4.249'55
4.º	Obras públicas.....	48.446'67	50.710'74	16.700	115.857'41
5.º	Cargas.....	»	»	»	»
6.º	Imprevistos.....	640'23	1.343'88	347	2.331'11
	TOTAL.....	50.761'33	54.007'61	17.669'13	122.438'07

Gastos obligatorios de pago inexcusable.

Capítulos		1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	6.977'08	7.008'27	2.431'30	16.416'65
2.º	Policía de seguridad.....	4.108'86	4.127'23	1.431'81	9.667'90
3.º	Policía urbana y rural.....	7.326'54	15.004'24	3.672'60	26.003'38
4.º	Obras públicas.....	39.515'62	35.402'09	13.836'44	88.754'15
5.º	Cargas.....	49.677'34	54.927'67	21.956'01	126.561'02
6.º	Imprevistos.....	»	»	»	»
	TOTAL.....	107.605'44	116.469'50	43.328'16	267.408'10

RESUMEN

Capítulos		1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	6.977'08	7.008'27	2.431'30	16.416'65
2.º	Policía de seguridad.....	4.108'86	4.127'23	1.431'81	9.667'90
3.º	Policía urbana y rural.....	9.000'97	16.957'23	4.294'73	30.252'93
4.º	Obras públicas.....	87.962'29	86.112'83	30.536'44	204.611'56
5.º	Cargas.....	49.677'34	54.927'67	21.956'01	126.561'02
6.º	Imprevistos.....	640'23	1.343'88	347	2.331'11
	TOTAL.....	158.366'77	170.477'11	60.997'29	389.841'17

Orden del día para la sesión ordinaria de 2 de Marzo de 1910.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

2. Comunicación del Gobierno civil remitiendo los presupuestos de gastos carcelarios para 1910, importantes 405.253'07 pesetas, que corresponde satisfacer al Ayuntamiento.

3. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se autorice la instalación de la estatua que se proyecta erigir al heroico cabo Noval, en el centro del jardín actualmente proyectado en la glorieta de San Vicente.

4. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la aprobación de las bases para la creación de una *Oficina de trabajo*.

5. Decreto de la Alcaldía Presidencia, proponiendo, de conformidad con la Comisión 8.ª y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo último del art. 28 del reglamento de Empleados municipales, la separación de su cargo de cua-

tro mozos de limpieza del Matadero y el nombramiento para sustituirles.

6. Acta de la subasta verificada para contratar la construcción de un colector-tubular de 478 metros de longitud en el arroyo Abroñigal.

7. Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta Municipal durante el mes de Febrero último.

8. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 4.ª—Obras.

9. Proponiendo la concesión de licencia para ampliar por los paseos de Melancólicos, alto de la Virgen del Puerto y Florida, la red de distribución concedida a la Sociedad Hidroeléctrica Española.

De nuevo despacho.**COMISIÓN 1.^a—Gobierno interior.**

10. Proponiendo las condiciones para ingresar en los cargos subalternos de las oficinas centrales.
11. Proponiendo se conceda la excedencia solicitada por un auxiliar del primer grupo de Administración.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

12. Proponiendo la aprobación del proyecto de distribución de fondos para el mes de Marzo.
13. Proponiendo se anuncie subasta para enajenar el solar de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI, núm. 1, valorado en 366.667'70 pesetas.
14. Proponiendo se anuncie subasta para enajenar el solar de la Villa, sito en la calle de Alfonso XI, núm. 2, valorado en 365.836'32 pesetas.

COMISIÓN 3.^a—Policía urbana.

15. Proponiendo se conceda licencia, con carácter provisional, para una trapería en la calle de la Orden, extrarradio.
16. Proponiendo la concesión de licencia para una fábrica de lejía en la calle de San Vicente, núm. 35.
17. Proponiendo la concesión de licencia para un motor eléctrico de un caballo, en la calle de Bravo Murillo, número 59 duplicado.
18. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones, á fin de subastar el servicio de volquetes para transportes, en las obras de construcción del Parque del Oeste.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

19. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar, núm. 1, de la calle del General Zavala, extrarradio.
20. Proponiendo que el gasto de 29.823'86 pesetas, necesario para terminar las obras de saneamiento del viaje de aguas de la Alcubilla, sea cargo al presupuesto vigente.
21. Proponiendo la aprobación de los proyectos y presupuestos, importantes en junto 19.992'68 pesetas, para reparación de alcantarilla en el puente de la Abadía, reparación de la mina del viaje de aguas Bajo Abroñigal, instalación de absorbedores en la plaza de la Cebada y reparación de las alcantarillas de las calles del Fernando VI y Barquillo.
22. Proponiendo el abono en Obligaciones de expropiaciones del Interior, de los intereses de la cantidad depositada para la incautación por el Municipio de la casa, número 41, de la calle de Alcalá, según lo dispuesto en el artículo 29 reformado de la ley de Expropiación forzosa vigente.

COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.

23. Proponiendo la rehabilitación de un crédito de 1.800 pesetas, para la recomposición de la boca-mina de conducción de aguas al segundo Asilo de San Bernardino.
24. Proponiendo el nombramiento de copista para la primera Escuela especial de Sordomudos y ciegos.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

25. Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el mes de Marzo.
26. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar situado en el núm. 17 de la calle de Bretón de los Herreros.
27. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón y muro de cerramiento en un solar situado en la manzana 255 del Ensanche, con fachada á la calle de Castelló.
28. Proponiendo la concesión de licencia para construir dos naves de una sola planta en el solar, núm. 3, de la calle particular de Vargas.
29. Proponiendo la aprobación del pliego de condiciones y presupuestos, para construir por subasta un trayecto de alcantarilla tubular en la calle de Palos de Moguer, entre las de Bernardino Obregón y Embajadores, cuya obra importa 8.698'41 pesetas.

30. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 2.198'14 pesetas, para instalar aceras de material granítico frente á las fincas 47 y 49 de la calle de Goya.

31. Proponiendo la adjudicación de dos parcelas inedificables sobrantes de vía pública, en la plaza de Salamanca, á un solar situado en la misma, mediante pago de la superficie de ambas, que mide 217'14 metros cuadrados, al precio de 77'28 pesetas cada uno, fijado por el Arquitecto municipal, que habrán de ingresar en los fondos de la segunda zona de Ensanche.

COMISIÓN 8.^a—Abastos, Mercados y Mataderos.

32. Proponiendo la designación de terrenos para la construcción del Matadero, y la adaptación del proyecto al terreno designado.

33. Proponiendo la rehabilitación de un crédito de pesetas 6.012'76 para construcción de un pozo «Mouras» y atarjeas en el Matadero auxiliar de las Ventas.

34. Proponiendo que la recaudación de los derechos de Mercado de aves en el de los Mostenses, se realice á razón de 0'05 de peseta el par, en vez de hacerlo por el contenido de envases.

35. Proponiendo la creación de una plaza de recaudador de Mercados, con el 3 por 100 del importe de la recaudación y el nombramiento para desempeñarla.

36. Proponiendo el nombramiento de un romanero de Villa en vacante por fallecimiento.

COMISIÓN 9.^a—Espectáculos.

37. Proponiendo se la autorice para que, de acuerdo con la Alcaldía Presidencia, dé á la consignación para los festejos de Mayo y á los ingresos que produzcan, la inversión conveniente para atender á los servicios que con este motivo se realicen.

PROPOSICIONES**Pendiente de discusión de la sesión anterior.**

38. La del Sr. Talavera y otros Sres. Concejales, para que el Ayuntamiento se sirva acordar el nombramiento de los Inspectores que juzgue necesarios, á fin de que cada Concejal pueda vigilar directamente el servicio determinado que á cada una de estas inspecciones se asigne; sin perjuicio de las facultades que á la Alcaldía correspondan para nombrar los delegados que estime precisos.

De nueva entrada.

39. Otra, del Sr. Martínez Kleiser y otros Sres. Concejales, interesando que se formule un proyecto para el establecimiento de carriles metálicos para las vías donde las necesidades y actividad del tránsito lo hagan preciso.

40. Otra, del Sr. Buendía y otros Sres. Concejales, para que se obligue á la Compañía general de tranvías, á regar las vías públicas que recorren, adoptando al efecto trenes análogos á los que se utilizan en otras poblaciones con excelente resultado.

41. Otra, del Sr. Marqués de Morella, para que se aumente el personal de Policía con un Cuerpo encargado de las funciones administrativas.

42. Otra, de los mismos Sres. Concejales, proponiendo medidas para resolver el problema de la mendicidad.

43. Otra, del Sr. de Carlos y otros Sres. Concejales, proponiendo la forma de tramitar las denuncias sobre irregularidades en los servicios municipales.

44. Otra, del Sr. Abellán y otros Sres. Concejales, interesando que en lo sucesivo no pueda ningún funcionario desempeñar el cargo de Secretario de Tenencia de Alcaldía más de dos años consecutivos en un distrito, ni pueda volver á ejercer sus funciones en el mismo hasta que lo haya hecho por igual tiempo en las demás Tenencias de Alcaldía.

45. Otra del Sr. Vilariño y otros Sres. Concejales, para que se instale alumbrado de incandescencia en el paseo central de la Castellana, calle de Leganitos y Postigo de San Martín.

46. Otra, del Sr. Martín González y otros Sres. Concejales, proponiendo la variación de emplazamiento de los evacuatorios contratados en la Puerta del Sol.

47. Otra, del Sr. Dorado y otros Sres. Concejales, para que el Excelentísimo Ayuntamiento represente contra la Hacienda y preste su cooperación á los particulares en todos los casos en que, tasando arbitrariamente en más los alquileres de las fincas, contribuye al encarecimiento de la vivienda.

48. Otra, de los mismos Sres. Concejales, para que se abra una información sobre denuncias públicas de defraudación en Consumos, aportando todos los elementos de prueba del periódico denunciante y llegando á soluciones que dejen á salvo el prestigio de la Corporación.

El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

JUNTA MUNICIPAL

SESIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 1910.—*Extracto*.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. José Francos Rodríguez. Asistieron los Sres. Alvarez Rodríguez, Barrio, Benedicto, Catalina, Conde, Corona, García Molinas, García Quejido, García Rodríguez, Gurich, Martín Pindado, Pascual Sevilla, Piera, Rosado, Rosón, Rozalem, Sáinz de los Terreros, Talavera, Torre y Eguía, Trompeta, Valdivieso, Uceda, Alvarez García, Astillero, Arroyo, Asins, Calvin, Escudé, Fernández, López Arias, Melgar, Mercado, Miguel Alonso, Pérez Mangada, Rodríguez Alvarez, Rodríguez Saez y Trejo.

Se abrió á las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Conde, Piera, Talavera, de la Torre y Eguía, Alvarez García, Astillero, Baus, Calvin, Chacobo, Escudé, Gómez, López Arias, Melgar, Mercado, Miguel Alonso, Pérez Mangada, Rodríguez Alvarez, Rodríguez Saez y Trejo, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA

La Presidencia declaró constituida la Junta que ha de funcionar durante el corriente año.

Fueron sancionados los siguientes acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento:

El primero, fecha 31 de Diciembre último, aprobatorio de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y, disponiendo el aumento de subasta con arreglo á ellos, para contratar el servicio de los transportes y el suministro de arena de miga con destino á las vías públicas del interior, ensanche y extrarradio, por el período comprendido desde la fecha del otorgamiento de la escritura hasta 31 de Diciembre de 1913, con cargo á las correspondientes partidas de los respectivos presupuestos, el importe anual de este servicio, que se calcula al solo efecto de la constitución de fianza, en 300.000 pesetas, con la adición de que el rematante se atenderá, en todo caso, á las modificaciones que el Ayuntamiento acordase en relación con el servicio de transportes.

El segundo, fecha 14 de Enero próximo pasado, concediendo á la familia del Médico de la Beneficencia municipal, D. Angel Llave y Cortés, fallecido á consecuencia de tifus exantemático que contrajo en el cumplimiento de su servicio, una pensión anual de 666'66 pesetas, tercera parte de las 2.000, que como mayor sueldo disfrutó más de dos años, haciendo uso en este caso la Corporación de la facultad que le concede el Real decreto de 2 de Mayo de 1858; debiendo abonarse dichas pensiones á la viuda Doña Balbina García Dabó, por sí y como representante legal de su hija, menor de edad, Balbina Llave García.

Quedó sobre la mesa otro acuerdo, fecha 18 del actual, aprobatorio de los pliegos de condiciones para el arriendo por subasta del arbitrio de sello ó timbre municipal, sobre toda clase de anuncios en el precio tipo de 50.000 pesetas anuales.

Se levantó la sesión á las once y cuarenta minutos de la mañana.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

BANDOS

HAGO SABER: Que formada la estadística de establecimientos públicos é industrias de esta Capital, así como de las instalaciones existentes de motores eléctricos ó de gas para el funcionamiento de aquéllos, y resultando de la misma que, no obstante los distintos requerimientos hechos por la Alcaldía en bandos de 30 de Enero de 1897 y 24 de Septiembre de 1908, para que todos los establecimientos citados se proveyeran de la correspondiente licencia, que deberán colocar en sitio visible de cada uno de aquéllos, existe un considerable número de industriales que no han cumplido dicho requisito, contraviniendo las disposiciones contenidas en el Título V de las Ordenanzas Municipales, á las promulgadas en los citados bandos y á las bases contenidas en el Apéndice 14 del presupuesto municipal vigente y de los anteriores.

Considerando, no obstante, que la inmensa mayoría de los industriales comprendidos hoy en tal caso de incumplimiento lo están por omisión, ya sea motivada por desconocimiento de estos preceptos, ya por entender que establecimientos abiertos hace tiempo y que adquirieron en traspaso debían hallarse autorizados legalmente, sin cuidarse al adquirir su propiedad de realizar la comprobación de este extremo.

Considerando que, aun en circunstancias de esta índole, se hallan incursos en las penalidades que determina el citado Apéndice del presupuesto y obligados, por tanto, á satisfacer dobles derechos de los que les correspondan, pero que á la Administración pública y especialmente á la municipal corresponde suavizar por equidad el rigor de la ley, procurando las mayores facilidades y ayuda á los que, por ignorancia excusable ú omisión de buena fe, se hallen fuera de las Ordenanzas ó disposiciones vigentes á fin de que legalicen su situación, y debiendo sobre todo advertirles las responsabilidades en que incurren de no llenar aquellos requisitos dentro de un determinado plazo, y por consecuencia, las denuncias, procedimientos y apremios á que por esta causa han de verse necesariamente sujetos.

Considerando que, en este sentido se ha inspirado el Ayuntamiento de Madrid al adoptar en el día de ayer su acuerdo relativo á este particular, en el que se dispone asimismo que por la Alcaldía Presidencia se haga público para conocimiento de los industriales á quienes afecte;

Vengo en disponer lo siguiente:

1.º Conforme á lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se concede un plazo que expirará en 31 de Marzo próximo, para que puedan proveerse sin penalidad alguna, de la licencia correspondiente y con sólo el pago de los derechos naturales, á todos los dueños de establecimientos, industrias, motores, máquinas ó calderas de vapor, etc., sujetos al arbitrio establecido en el Apéndice 14 del presupuesto municipal vigente, que carezcan de dicho documento.

2.º Que por los Investigadores municipales se compruebe el cumplimiento de estas disposiciones, previniendo, en su caso, á los interesados, que pueden utilizar los beneficios que se les concede por virtud del citado acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento.

Madrid 23 de Febrero de 1910.—El Alcalde Presidente, *José Francos Rodríguez*.

HAGO SABER: Que debiendo hacer su entrada en esta capital el domingo próximo los Regimientos de caballería de Húsares de la Princesa y de Pavía, procedentes de Melilla, y con el fin de que exista el mayor orden en la circulación de peatones y carruajes por la vía pública, durante el desfile de dichos Regimientos, vengo en dictar las siguientes disposiciones:

Primera. Que en dicho día y desde las diez de la mañana hasta la terminación del desfile de las tropas, quede suspendida la circulación de carruajes de todas clases, excepción hecha de los oficiales y del Cuerpo Diplomático,

por la Puerta del Sol, calles de la Montera, desde la Red de San Luis; Preciados y Carmen, desde la plaza del Callao; Carretas, desde la de Atocha; Mayor, desde el Viaducto; Arenal, desde la plaza de Isabel II; Alcalá, desde la plaza de Castelar; Espoz y Mina, desde la plaza del Angel y carrera de San Jerónimo.

Segunda. Durante las mismas horas, queda también prohibido que se estacionen en sus respectivos puntos los coches de alquiler que tienen su parada en las calles de Alcalá, Mayor y Puerta del Sol.

Tercera. La circulación de tranvías se suspenderá á las diez de la mañana, en la glorieta de Atocha, para las líneas que hacen el servicio al puente de Vallecas, Pacífico, Chamberí, procedentes de la calle de Atocha; las de Delicias-Pozas, de la Compañía general, y las de la Compañía Madrileña de Tracción, líneas Atocha-Carrera de San Jerónimo y Atocha-Norte, procedentes de la calle de Alfonso XII. En su cruce por la plaza de la Lealtad, los de la Compañía eléctrica de Tracción, á las diez y media de la mañana, para su servicio de la calle de Nicolás María Rivero á la de la Lealtad, Lista, Atocha y Rosales. A la misma hora, los de la Compañía general de las líneas de Embajadores-Pozas, Delicias-Leganitos, Puerta del Sol-Ventas y especial á Pardiñas y viceversa; Rosales-Goya y viceversa; Bombilla-Hipódromo y viceversa; Salamanca-Quevedo y viceversa; especial de Salamanca á Puerta del Sol; debiendo efectuar el servicio solamente los de la línea de Embajadores, hasta el Banco; Ventas y Pardiñas, hasta Alcalá, palacio de Murga; Hipódromo y Salamanca, hasta Alcalá, entrada al paseo de Recoletos.

Los de la Compañía eléctrica Madrileña de Tracción, que cruzan la calle de Alcalá, Barquillo á Nicolás María Rivero y viceversa, suspenderán el servicio en la plaza del Rey y en Nicolás María Rivero, á las diez y media de la mañana.

Los que atraviesan la Puerta del Sol ó tienen ingreso en la misma, suspenderán la circulación, á las diez y media, en la calle de la Montera, los procedentes de Cuatro Caminos y Chamberí, Almagro y Obelisco por Hortaleza y Fuencarral; en la calle de Carretas, los procedentes del Pacífico, plaza del Progreso y Fuentecilla; y en la de Preciados, los procedentes de Quevedo, Bombilla, Noviciado y Pozas.

En la Plaza Mayor suspenderán sus servicios, á dicha hora, los coches que lo efectúen á Leganés, Carabanchel y Fuentecilla, y en la plaza de San Marcial, los de servicio á Bombilla, procedentes del Hipódromo. En el paseo de San Vicente, á la misma hora los procedentes de Bombilla; y en la calle de Ferraz, los procedentes de Rosales, Argüelles y Pozas.

Del cumplimiento de estas disposiciones quedan encargados los Sres. Tenientes de Alcalde, Concejal Inspector de carruajes y los agentes de la Autoridad municipal.

Madrid 26 de Febrero de 1910.—El Alcalde Presidente, *José Francos Rodríguez*.

HAGO SABER: Que cumpliendo lo dispuesto en el art. 91 de la ley de Reclutamiento, en la mañana del domingo 6 del próximo mes de Marzo, dará principio en los distritos de esta Capital y locales que se designa, la clasificación y declaración de soldados de los mozos comprendidos en el alistamiento y sorteados para el Reemplazo del corriente año, en cuyo acto se practicará las operaciones prevenidas en el cap. X de la ley y el V del Reglamento para su ejecución.

Lo que se anuncia en observancia del art. 56 del Reglamento, previniendo á los interesados:

Primero. Que la asistencia es obligatoria bajo la pena de ser declarados prófugos, si no respondieran al llamamiento, salvo los casos en que la ley excusa la presentación ó en que se justifique en legal forma la imposibilidad de concurrir al acto.

Segundo. Que al ser llamados deberán exponer todos los motivos que les asistan para eximirse del servicio, no siéndoles atendidas las excepciones que alegaren después de dicho día aunque existieran en el mismo, y que para justificar las que fueren deben presentar los documentos y

pruebas en que funden su derecho, ó las contradictorias en caso de oponerse á las alegaciones aducidas por los demás mozos alistados y sorteados; debiendo hacer presente que los mozos de otros Ayuntamientos que deseen utilizar los beneficios del art. 95 de la ley, para ser tallados y reconocidos, han de solicitarlo previamente en los distritos á que correspondan sus domicilios y alegar en los mismos días ya expresados.

Madrid 27 de Febrero de 1910.—El Alcalde Presidente, *José Francos Rodríguez*.

1.º *Centro*.—Barrios que comprende: Carmen, Constitución, Correos, Estrella, Jardines, Muñoz Torrero, Puerta del Sol, San Luis, San Martín y Tudescos.—Local donde se verificará el acto: Salón de audiencia de la Tenencia de Alcaldía, plaza de la Constitución, 3, principal.

2.º *Hospicio*.—Barrios que comprende: Apodaca, Bilbao, Campoamor, Colón, Góngora, Hernán Cortés, Jesús del Valle, San Oropio, San Pablo y Las Torres.—Local donde se verificará el acto: Fuencarral, 84, Hospicio.

3.º *Chamberí*.—Barrios que comprende: Alfonso X, Balme, Cardenal Cisneros, Cuatro Caminos, Dos de Mayo, Hipódromo, Luchana, Monteleón, Sandoval y Trafalgar.—Local donde se verificará el acto: Santa Engracia, 104, Escuela municipal.

4.º *Buenavista*.—Barrios que comprende: Almirante, Biblioteca, Conde de Aranda, Fernando el Santo, Goya, Guindalera, Las Mercedes, Marqués de Salamanca, Monasterio y Prosperidad.—Local donde se verificará el acto: Casa de la Moneda, salón de sorteos de la Lotería Nacional.

5.º *Congreso*.—Barrios que comprende: Alameda, Cañizares, Cervantes, Floridablanca, Gutenberg, Plaza de Toros, Príncipe, Retiro, San Carlos y Santa María.—Locales donde se verificará el acto: Atocha, 104, Colegio de San Carlos, aula primera, de la Facultad de Medicina.

6.º *Hospital*.—Barrios que comprende: Argumosa, Delicias, Doctor Fourquet, Jesús y María, Lavapiés, Ministeriales, Pacífico, Primavera, Santa María de la Cabeza y Torrecilla.—Locales donde se verificará el acto: Atocha, 104, Colegio de San Carlos, aula cuarta, entrada por la calle de Santa Inés.

7.º *Inclusa*.—Barrios que comprende: Amazonas, Cabestreros, Caravaca, Duque de Alba, Gasómetro, Huerta del Bayo, Marqués de Comillas, Miguel Servet, Peñuelas y Rastro.—Locales donde se verificará el acto: Estudios, 1, Escuela de Arquitectura.

8.º *Latina*.—Barrios que comprende: Aguas, Alfonso, VI, Arganzuela, Ayuntamiento, Calatrava, Cava, Humilladero, Imperial, San Francisco y San Isidro.—Locales donde se verificará el acto: Calatrava, 29, Escuela.

9.º *Palacio*.—Barrios que comprende: Alamo, Argüelles, Carlos III, Casa de Campo, Espejo, Isabel II, Moncloa, Montaña, Quintana y Senado.—Locales donde se verificará el acto: Plaza de Santiago, 2, Diputación provincial, salón de quintas.

10.º *Universidad*.—Barrios que comprende: Amanuel, Bellas Vistas, Conde Duque, Conde de Toreno, Guzmán el Bueno, Lozoya, Minas, Quiñones, Santa Lucía y Vallehermoso.—Locales donde se verificará el acto: Instituto del Cardenal Cisneros, aula núm. 1, entrada por la calle de los Reyes.

ALOCUCIÓN

MADRILEÑOS: Mañana domingo, á las doce, entrarán en esta capital los húsares de Pavia y de la Princesa que, como todos nuestros soldados, han mantenido gloriosamente en los campos de Melilla el honor de la bandera nacional.

El pueblo de Madrid acudirá á saludarles con entusiasmo, y, por lo mismo, el Alcalde preesinde de excitaciones innecesarias, porque el amor á la Patria y al Ejército vivieron siempre en el corazón de esta noble Villa.

Sirvan estas palabras de homenaje á cuantos ofrecieron repetidos testimonios de heroísmo y de sublime generosidad. Madrid les envía su entusiasta y fervoroso saludo.

Madrid 26 de Febrero de 1910.—El Alcalde, *José Francos Rodríguez*.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 22 de Febrero de 1910.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.^a—Gobierno interior.			
Expediente relativo á una base complementaria del presupuesto, para que por la Comisión 1. ^a , se proponga al Ayuntamiento la jubilación de los empleados que por enfermedad ú otras causas no presten servicio con arreglo á su cargo.....	8 Febrero 1909.	Informe la Secretaría.	»
Expediente para que se propongan los acuerdos necesarios á la instalación de un Museo Histórico municipal.....	4 Octubre.	Informe el Sr. Bibliotecario.	»
Provisión de una vacante de Letrado Consistorial.....	10 Enero 1910.	Ponencia Sres. de Carlos y Talavera.	»
Instancia del Sr. Alonso Colmenares, solicitando la anterior vacante.....	10 Novbre. 1909.	Informen los Sres. Letrados.	»
Base quinta para el estudio de la reorganización del Cuerpo de Asesoría.....	10 Enero 1910.	Ponencia Sres. de Carlos y Rosón.	»
Base octava para que los gastos de traslado de efectos procedentes de desahucio, sean satisfechos por el propietario ó por el inquilino.....	31 Enero.	Ponencia Sres. Largacha y Rozalem.	»
COMISIÓN 2.^a—Hacienda.			
Procedencia gubernativa en reclamación de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, sobre devolución de lo satisfecho por tira de cuerdas y licencia de construcción..	22 Novbre. 1909.	Sr. Uceda.	24 Noviembre 1909
Reglamentación de la cobranza del arbitrio de romana de Villa sobre los artículos de abastos.....	10 Enero.	Sres. Catalina, Largacha y Rosado.	12 Enero 1910.
Reglamentación de la cobranza del arbitrio extraordinario, sobre la venta de específicos extranjeros y de aguas minerales de igual procedencia.....	10 Enero.	Sres. Benedicto y Piera.	12 Enero.
Base complementaria del presupuesto acerca de la creación de un arbitrio, sobre las mercancías que se importen en Madrid.....	10 Enero.	Sres. Torre Murillo, Largacha, G. Hoyos, Piera y Rosón.	1. ^o Febrero.
Proposición para que se supriman los arbitrios extraordinarios de consumos.....	10 Enero.	Sres. Torre Murillo, Largacha, G. Hoyos, Piera y Rosón.	1. ^o Febrero.
COMISIÓN 3.^a—Policía urbana.			
Expediente relativo para concesión de licencia para horno de bollos en la calle del Amparo, núm. 80.....	13 Enero 1910.	Ponencia Sres. Alberdi, Reyes y Vallejo.	25 Enero 1910.
Expediente relativo al aprovechamiento de basuras de la vía pública, renuncia del contratista á continuar con el servicio, y la instancia solicitando encargarse de todo el servicio de limpiezas... ..	27 Enero.	Sres. Trasserra, Morella, Aguilera y Rojas.	3 Febrero.
COMISIÓN 4.^a—Obras.			
Concurso para la elección de un mechero incandescente para el alumbrado.	6 Diciembre 1909.	Sr. Vallejo.	13 Diciembre 1909.
Proposición para ampliar hasta diez kilómetros el término municipal de Madrid.....	14 Diciembre.	Sr. Dorado.	27 Diciembre.
Regularización de rasantes de la plaza de Antón Martín y calle de Atocha.....	13 Enero 1910.	Sres. Morella, Largacha, de la Torre y Rosado.	29 Enero 1910.
Informe de la Junta consultiva sobre las peticiones del señor Ortíz, para la reforma de la red de desagües.....	14 Enero.	Sr. Terreros.	29 Enero.
Expediente de indemnización á las Monjas Teresas por ocupación de terrenos.....	19 Enero.	Sres. Corona y Terreros.	29 Enero.
Abono de intereses por la incautación de la casa, núm. 41, de la calle de Alcalá.....	14 Febrero.	Sobre la mesa.	19 Febrero.
Urbanización de la calle de José Rincón.....	12 Febrero.	Sobre la mesa.	19 Febrero.
Urbanización de la Colonia Fritsch.....	12 Febrero.	Sobre la mesa.	19 Febrero.
Proposición para que se declare obligatoria la construcción de azoteas, en las casas de nueva edificación.....	15 Febrero.	Sobre la mesa.	19 Febrero.
COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.			
Expediente en virtud de comunicación del Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito del Hospital, proponiendo los señores que han de constituir la Junta de Beneficencia	15 Febrero.	»	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRAMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente del Sr. Ingeniero de Alcantarillas, interesando se rehabilite el crédito de 1.500 pesetas, para recomposición de la boca-mina que conduce el agua al Asilo de San Bernardino.....	14 Febrero.	»	»
Expediente del Sr. Presidente de la Casa de Socorro de Palacio, proponiendo el nombramiento interino de ordenanza de las consultas especiales.....	28 Enero.	»	»
Expediente en virtud de moción de varios Sres. Concejales, proponiendo que los Médicos de Beneficencia den conferencias en las Escuelas municipales.....	5 Febrero.	»	»
Expediente en virtud de particular del acta, al dictamen de la Comisión referente al reingreso del Médico D. Luis Fátas Montes.....	5 Febrero.	»	»
Informe de los Sres. Letrados Consistoriales, en expediente á instancia de D. Luis Ortega Morejón, solicitando ocupar la primera vacante que ocurra de su categoría.....	25 Enero.	»	»
Expediente en virtud de moción de varios Sres. Concejales, para que se estudie y redacte un reglamento general de todos los servicios de sanidad, salubridad é higiene.....	7 Febrero.	»	»
Base complementaria del presupuesto, relativa al estudio y propuesta al Ayuntamiento de instalación de la Casa de Socorro, sucursal del distrito de Buenavista.....	»	»	»
COMISIÓN 6.^a—Ensanche.			
Distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de Enero.....	18 Febrero.	»	»
Relación de las comprobaciones verificadas por la investigación, en el mes de Enero último.....	17 Febrero.	»	»
Real orden de Gobernación confirmando una resolución gubernativa, sobre justiprecio de parcelas expropiadas á la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante para vía pública, en la calle de Méndez Alvaro.....	12 Febrero.	»	»
Presupuesto para instalación de una acera granítica, frente á la finca, números, 47 y 49, de la calle de Goya.....	12 Febrero.	Sobre la mesa.	15 Febrero.
Dictamen retirado en sesión de Ayuntamiento, proponiendo se acepte un artificio á la Sociedad de la Alhóndiga, para instalación de un paso nivel.....	8 Noviembre 1909	Propuesta á Ayuntamiento.	1. ^o Febrero.
Licencia para construir un pabellón destinado á talleres, en el núm. 3, de la calle de Vargas.....	17 Febrero.	»	»
Licencia para construir una casa en el solar, núm. 17, de la calle de Bretón de los Herreros.....	18 Febrero.	»	»
Licencia para construir un pabellón en un solar situado en la calle de Castelló.....	18 Febrero.	»	»
Licencia para obras de reparación en la casa, núm. 70, de la calle de Jorge Juan.....	15 Febrero.	»	»
Expediente de apropiación de dos parcelas, situadas en la plaza de Salamanca, á un solar situado en la misma.....	15 Febrero.	»	»
Expediente de expropiación de una parcela destinada á vía pública en el paseo de Ronda, entre los Cuatro Caminos y el Hipódromo, de D. Eugenio Páez.....	24 Diciembre.	»	»
Expediente de otra parcela expropiable á D. Bonifacio Lauzán, para el mismo paseo.....	24 Diciembre.	»	»
Expediente de otra parcela expropiable á D. Fructuoso del Toro, para el mismo paseo.....	21 Enero 1908.	Requerir avenencia.	8 Junio 1909.
Expediente de otra parcela expropiable á D. Carlos Samaniego, para el mismo paseo.....	31 Diciembre 1909.	»	»
Expediente de otra parcela expropiable para la calle de San Bernardo.....	24 Enero 1910.	»	»
Proposición de varios Sres. Concejales, interesando que el Ayuntamiento concierte con los propietarios de terrenos en el Ensanche, la forma de realizar las obras de urbanización en las vías de su perímetro.....	10 Febrero.	»	»
Actas de recepción de materiales suministrados para la urbanización del paseo de Ronda, entre Goya y el convento de Loreto; idem de aceras graníticas en la calle de Manuel Silvela y otras; de alumbrado incandescente en las calles de Goya y Santa Fngracia; de herramientas para los talleres de Huerta Segura, y de placas rotuladoras para las vías públicas.....	11 Diciembre 1909.	»	»
COMISIÓN 7.^a—Consumos.			
Expediente por reclamación de Consumos, por la supresión del arbitrio de los vinos dulces.....	»	»	»
COMISIÓN 8.^a—Mercados.			
Expediente sobre elección de terrenos para la construcción del nuevo Matadero.....	»	»	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Oficio del arrendatario de Consumos, dando conocimiento de haber sido halladas y decomisadas tres terneras en el mercado del Carmen, por no reunir las condiciones debidas..... Expediente relativo al mercado de San Miguel.....	24 Enero 1910.	»	»
COMISIÓN 10. ^a —Estadística.			
Instancias del Fomento de las Artes y Centro instructivo del Obrero, en las que solicitan se de el nombre del «Calígrafo Valliciergo» á la calle de la Ballesta.....	21 Febrero 1910.	»	»

SECRETARÍA

Comenzando el día 1.º de Marzo próximo, la época de veda para las especies de peces de río, no exceptuadas en el art. 15 de la vigente ley de Pesca fluvial, y quedando desde dicho día prohibida su circulación para el consumo público, según lo dispuesto en el art. 18, con la excepción que señala el 21, el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, por decreto de 22 del actual, de conformidad con lo que interesa la Sociedad «El Fomento de la Pesca fluvial Española», ha tenido á bien disponer que se oficie á V. S., encareciéndole la necesidad de que los agentes á sus órdenes impidan en absoluto la circulación y venta de peces de río durante la época de veda, sin más excepción que la que consigna el art. 21 de la referida ley.

Lo que tengo el honor de participar á V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 24 de Febrero de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.
Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente, considerando que los tenedores de títulos del Empréstito municipal de 1861, que presentaban éstos á liquidación é inversión de su importe en Obligaciones del Empréstito de Liquidación de Deudas y Obras públicas de la Villa de Madrid, tenían derecho á que se les entregaran éstas con cupón de 1.º de Octubre de 1909, con sujeción á las reglas dictadas para dicha operación, derecho que de subsistir perturbaría la marcha y regularidad de las operaciones de emisión del Empréstito, toda vez que los títulos emitidos por suscripción pública se han entregado con cupón de 1.º de Abril próximo; considerando que por el cambio que regía para la conversión, superior al fijado para la última emisión y superior también al tipo actual de cotización, es casi seguro no se solicite en lo sucesivo dicha conversión; y considerando, por último, que desde Octubre de 1908 ha podido solicitarse esta operación por los tenedores de los repetidos valores, se ha servido disponer, por decreto fecha 22 del actual, quede terminado el plazo de conversión de los títulos del Empréstito de 1861 en Obligaciones del Empréstito de Liquidación de Deudas y Obras públicas de la Villa de Madrid, y que quede, por tanto, como único medio de liquidar aquéllos, el pago en metálico.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Madrid 24 de Febrero de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Angel Lorea, proyecta establecer una carbonería en la casa, núm. 1, de la costanilla de los Capuchinos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presi-

dencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 23 de Febrero de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider, proyecta instalar una caldera de vapor para calefacción en la casa, núm. 4, de la calle de la Montera.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 24 de Febrero de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider, proyecta instalar una caldera para calefacción en la casa, núm. 34, de la carrera de San Jerónimo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 24 de Febrero de 1910.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 21 al 25 de Febrero de 1910.

	ANTERIOR	DÍAS					
		21	22	23	24	25	26
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.	81	80	»	»	81	81	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	90'50	89'75	90 %	»	90'50	»	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	98'50	98'25	»	98'25	»	99'50	»
Cédulas para la construcción de la Nerópolis de 500 pesetas al 4 por 100.....	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	97 %	96'25	»	96'50	96'75	97'25	97'25
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	97 %	96'75	97 %	»	97 %	»	97 %

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana).

- D. Angel Baena, cámaras frigoríficas con máquina para fabricar hielo, electromotor, Alcalá, 2.
 Doña Carmen González, despacho de pan, Galileo, 14.
 D. Valeriano García, Sociedad recreativa, ambigú, Andrés Borrego, 8 y 10.
 D. Julián Izaguirre, depósito de legumbres, Redondilla, número 8.
 D. Hermenegildo Cano, barbería, Embajadores, 35.
 Doña María Amador, taller de bronceista, Mesón de Paredes, 83.
 D. Mariano Nadal, sastrería, Silva, 12.
 D. Leandro Pardo, casa de comidas, Alcalá, 135.
 Doña Teresa Ulloa, frutas y verduras, San Nicolás, 12.
 D. Faustino Saavedra, vinos, paseo Imperial, 5 provisional.
 D. Felipe Moral, taller de carros, paseo Imperial, 1.
 D. Juan Homaz, venta de calzado, Cava Alta, 1.
 D. Juan Fernández, lechería, Redondilla, 3.
 D. Juan López, compostura de calzado, Santa Ana, 10.
 D. José Cofiños, barbería, Peñón, 24 y 26.
 Doña Francisca Armada, construcción de baúles, Peñón, 30.
 D. Gerardo Ramírez, quincalla y juguetes, San Bruno, número 4.
 D. Sinforiano Campero, ferretería, Puerta Cerrada, 3.
 Empresa de la Plaza de Toros de Madrid, despacho de billetes, Victoria, 3.
 D. Angel Alberti, taller de carretería, paseo Imperial, número 14.
 D. Mateo López, venta de hielo, Paz, 9, solar.
 D. Carlos Parra, casa de comidas, ribera del Manzanares, 71.
 D. Rafael Mirabet, comestibles, Eraso, 10.
 Sres. Ballesta y Utrilla, cinematógrafo «Lo Rat Penat», Valencia, 3.
 D. Manuel Picado, cerrajería, Almirante, 2 cuadruplicado.
 D. Tomás Aizpuru, gabinete de inhalaciones ozono, Trujillos, 1.
 Doña Isidra Martín, ultramarinos, Torrijos, 13.
 Doña Candelaria Gómez, obrador de planchado, San Cristóbal, 10 y 12.
 Doña Dolores Colomina, venta de turronec, carrera de San Jerónimo, 1.
 D. Patricio Gil, casa de huéspedes, Montera, 17.
 Doña Juana Saez, cacharrería, Colón, 13.

Por el Negociado 4.º (Obras).

- Reformas: Juanelo, 12 y 14.
 Alquilar: Mesonero Romanos, 3 y Foso del Ensanche.
 Construcción: San Raimundo, 15 y 17 y Caramuel, sin número.

Obras de menor cuantía.

- Reformas: Almansa, 7; Pérez Galdós, 1; Luna, 5; Reina, número 45; Jardines, 21; Pez, 7 y San Bernardo, 62.
 Revocs: Colmenares, 5 duplicado; Montera, 28 y Galería de Robles, 7 y 9.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

- Alquilar: Serrano, 80 y 106, Riego, 11 y paseo de Ronda, sin número.

- Recalzado de medianería: Salvador, 7, con vuelta.
 Abrir un hueco: Ayala, 29 antiguo.
 Colocación de cortina: Sagasta, 7.
 Derribo: Paseo de la Florida, 13
 Construcción de dos cobertizos: Ponzano, 20.
 Construcción de finca: Guzmán el Bueno, 32.

Fontanería Alcantarillas.

- Limpieza y reparación de atarjeas, 32.
 Idem id. de atarjeas particulares, 1.
 Idem id. de atarjeas con la vigilancia, 1.
 Acometida á la alcantarilla tubular, 5.
 Idem de agua del Canal, 1.
 Idem id. de la tubería del Municipio, 1.
 Reparación de tubería en el Canal, 13.
 Idem de bajada de aguas pluviales, 2.
 Total, 56.

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos, registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 20 al 27 de Febrero de 1910.

DISTRITOS	Traslados.	NUEVOS empadronamientos.
Centro.....	46	19
Hospicio.....	54	21
Chamberí.....	36	16
Buenavista.....	29	9
Congreso.....	36	31
Hospital.....	50	40
Inclusa.....	29	10
Latina.....	31	34
Palacio.....	21	26
Universidad.....	43	21
La semana corriente.....	375	227
Desde 1.º de Enero al 20 de Febrero de 1910.....	2.954	1.498
Total desde 1.º de Enero al 27 de Febrero de 1910.....	3.329	1.725

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, desde el 17 al 23 de Febrero de 1910.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo...	Santa María...	San Isidro...	Total de autorizaciones...	IMPORTE Pesetas.
De 33 pesetas.....	1	4	6	2	13	429
De 44 id.....	3	5	3	1	12	528
De 50 id.....	1	1	1	»	3	150
De 110 id.....	1	2	»	»	3	330
De 165 id.....	»	»	»	1	1	165
Suma.....	6	12	10	4	32	1.602
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.</i>						
De 50 pesetas.....	»	»	»	2	2	100
De 44 id.....	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	6	12	10	6	34	1.702

CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1910.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 19 de Febrero de 1910.	Del 19 al 26 de Febrero 1910.	Total ingresos hasta 26 de Febrero de 1910.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	24.944'62	»	5.911'46	5.911'46
2.º Montes.....	5.900	»	»	»
3.º Impuestos.....	5.901.900'59	766.135'79	137.219'57	903.355'36
4.º Beneficencia.....	109.809'86	58.554'59	3.056'75	61.611'34
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	203'60	»	50'90	50'90
7.º Extraordinarios.....	1.935.063'39	140.529'54	5.392'77	145.922'31
8.º Resultas.....	1.429.213'58	1.429.213'58	»	1.429.213'58
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	21.959.283'34	3.078.217'51	60.963'72	3.139.181'23
10.º Reintegros.....	125.729'53	53.294'35	1.705	54.999'35
Ingresos por reintegros de cantidades libradas.....	31.492.048'51	5.525.945'36	214.300'17	5.740.245'33
	»	6.523'50	723'27	7.246'77
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>31.492.048'51</i>	<i>5.532.468'86</i>	<i>215.023'44</i>	<i>5.747.492'30</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 19 de Febrero de 1910.	Del 19 al 26 de Febrero 1910.	Total de pagos hasta 26 de Febrero de 1910.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.938.171'87	193.028'80	4.817'51	197.846'31
2.º Policía de seguridad.....	1.764.514'87	217.150'61	8.356'92	225.507'53
3.º Policía urbana y rural.....	5.019.079'49	799.130'05	50.878'77	850.008'82
4.º Instrucción pública.....	1.061.163'63	135.114'77	5.342	140.456'77
5.º Beneficencia.....	1.558.552'27	125.821'31	8.112'50	133.933'81
6.º Obras públicas.....	3.674.078	391.773'33	73.496'97	465.270'30
7.º Corrección pública.....	404.540'07	45.000	7.500	52.500
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	13.302.572'02	2.180.618'06	76.427'72	2.257.045'78
10.º Obras de nueva construcción.....	2.548.293'13	619.259'77	17.639'25	636.899'02
11.º Imprevistos.....	143.531'15	18.104'44	7.586'63	25.691'07
12.º Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	31.414.516'50	4.725.001'14	260.158'27	4.985.159'41
	»	21.848'32	60.487'24	82.335'56
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>31.414.516'50</i>	<i>4.746.849'46</i>	<i>320.645'51</i>	<i>5.067.494'97</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	5.740.245'33	
Idem devueltos.....	82.335'56	
Idem líquidos.....	»	5.657.909'97
Pagos ejecutados.....	4.985.159'41	
Idem reintegrados.....	7.246'77	
Idem líquidos.....	»	4.977.912'64
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>679.997'33</i>

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1910.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 19 de Febrero de 1910.	Del 20 al 26 de Febrero de 1910.	Total ingresos hasta 26 de Febrero 1910.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	4.199.631'40	»	830.438'75	830.438'75
2.º Venta de terrenos.....	15.000	»	»	»
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.210'34	730'15	»	730'15
4.º Resultas.....	817.246'93	1.855.400'06	»	1.855.400'06
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	131'95	»	131'95
6.º Reintegros.....	20.000	»	»	»
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	5.056.088'67 8.829'43	1.856.262'16 8.829'43	830.438'75 »	2.686.700'91 8.829'43
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>5.064.918'10</i>	<i>1.865.091'59</i>	<i>830.438'75</i>	<i>2.695.530'34</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 19 de Febrero de 1910.	Del 20 al 26 de Febrero de 1910.	Total de pagos hasta 26 de Febrero 1910.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	242.500	23.021'29	»	23.021'29
2.º Policía de seguridad.....	149.902	18.104'08	»	18.104'08
3.º Policía urbana.....	360.960'49	47.627'50	2.492'50	50.120
4.º Obras públicas.....	2.438.797'56	301.068'84	38.874'14	339.842'98
5.º Cargas.....	1.277.446'41	18.594'09	39.940'84	58.531'93
6.º Imprevistos.....	27.973'45	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	4.497.579'91 »	408.415'80 »	81.307'48 9.504'44	489.723'28 9.504'44
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>4.497.579'91</i>	<i>408.415'80</i>	<i>90.811'92</i>	<i>490.227'72</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	2.686.700'91	
Idem devueltos.....	9.504'44	
Idem líquidos.....	»	2.677.196'47
Pagos ejecutados.....	489.723'28	
Idem reintegrados.....	8.829'43	
Idem líquidos.....	»	490.893'85
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>2.196.302'62</i>

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Ensanche, hasta fin del mes de Enero de 1910.

Primera parte.—Ingresos.

CAPÍTULOS	DEBE				HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		DEVOLUCIONES verifi- cadas.	TOTAL — Pesetas.	DEVOLUCIONES pendientes en 31 de Di- ciembre de 1909.	RECAUDACIÓN obtenida.	TOTAL — Pesetas.	DEUDORES INGRESOS por realizar.	ACREEDORES EXCESO de ingresos sobre los presupues- tos.
	PARA 1910	PROCEDENTES de 1909.							
1.º Contribuciones y recargos.....	3.400.000	789.631'40	»	4.199.631'40	»	»	4.199.631'40	»	
2.º Venta de terrenos.....	15.000	»	»	15.000	»	»	15.000	»	
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	4.210'34	»	»	4.210'34	»	730'15	3.480'19	»	
4.º Resultas.....	817.246'93	1.088.153'13	»	1.855.400'06	»	1.855.400'06	»	»	
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
6.º Reintegros.....	20.000	»	»	20.000	»	»	20.000	»	
	4.256.457'27	1.887.784'53	»	6.094.241'80	»	1.856.130'21	4.238.111'59	»	

Segunda parte.—Pagos.

CAPÍTULOS	DEBE				HABER				SALDO ACREEDOR	
	REINTEGROS pendientes en 31 de Di- ciembre de 1909.	CRÉDITOS transferi- dos.	PAGOS ejecutados.	TOTAL — Pesetas.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		AUMENTOS por transferen- cias.	REINTEGROS verificados		TOTAL — Pesetas.
					PARA 1910	PROCEDENTES de 1909.				
1.º Gastos del Ayunta- miento.....			4.830	4.830	242.500			242.500	283.170	
2.º Policía de seguridad.....	8.525'18		8.471'75	16.996'93	149.902			158.427'18	141.430'25	
3.º Policía urbana y ru- ral.....			24.144'53	24.144'53	388.133'93	22.823'53		360.960'49	336.815'96	
4.º Obras públicas.....	304'25		233.263'72	233.567'97	2.280.442'29	178.355'27		2.439.101'81	2.205.533'84	
5.º Cargas.....			12.000	12.000	1.237.505'57	39.940'84		1.277.446'41	1.265.446'41	
6.º Imprevistos.....					27.973'45			27.973'45	27.973'45	
	8.829'43		282.210	291.039'43	4.256.457'27	241.122'64		4.503.409'34	4.215.369'91	

Tercera parte.—Balance de las operaciones de ingresos y pagos.

		DEBE — Pesetas.	HABER — Pesetas.	SALDOS	
				DEUDORES — Pesetas.	ACREEDORES — Pesetas.
				Ingresos.....	Realizados..... Devueltos..... Líquidos.....
Pagos.....	Ejecutados..... Reintegrados..... Líquidos.....	288.210	8.829'43	278.380'57	
Existencia en Tesorería.....		1.582.749'64		1.582.749'64	
		1.864.959'64	1.864.959'64	1.856.130'21	1.856.130'21

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Interior, hasta fin del mes de Enero de 1910.

Primera parte.—Ingresos.

CAPÍTULOS	DEBE				HABER		SALDOS	
	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		DEVOLUCIONES verifi- cadas.	TOTAL — Pesetas.	RECAUDACIÓN obtenida.	TOTAL — Pesetas.	DEUDORES	ACREEDORES
	PARA 1910	PROCEDENTES de 1909.					INGRESOS por realizar.	EXCESO de ingresos sobre los presu- puestos.
1.º Propios.....	24.022'95	921'67		24.944'62			24.944'62	
2.º Montes.....	5.900			5.900			5.900	
3.º Impuestos.....	5.675.854'10	226.046'49	539'26	5.902.439'85	488.675'17	488.675'17	5.413.764'68	
4.º Beneficencia.....	106.878'60	2.931'26		109.809'86	4.930'93	4.930'93	104.878'93	
5.º Instrucción pública.....								
6.º Corrección pública.....	203'60			203'60			203'60	
7.º Extraordinarios.....	1.917.117'40	17.945'99	809'06	1.935.872'45	18.447'11	18.447'11	1.917.425'94	
8.º Resultas.....	340.461'21	1.088.752'37		1.429.213'58	1.429.213'58	1.429.213'58		
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	21.757.213'37	202.069'97		21.959.283'34	1.450.579'91	1.450.579'91	20.508.703'43	
10.º Reintegros.....	110.931'72	14.797'81		125.729'53	48.413'63	48.413'63	77.315'90	
	20.938.582'95	1.553.465'56	1.348'32	31.498.396'83	3.440.260'33	3.440.260'33	28.053.136'50	

Segunda parte.—Pagos.

CAPÍTULOS	DEBE			HABER				SALDO ACREEDOR	
	CRÉDITOS transferi- dos.	PAGOS ejecutados.	TOTAL — Pesetas.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		AUMENTOS por transferen- cias.	REINTEGROS verificados		TOTAL — Pesetas.
				PARA 1910	PROCEDENTES de 1909.				
1.º Gastos del Ayuntamiento.....		40.635'23	40.635'23	1.923.770'75	14.401'12		1.938.171'87	1.897.536'64	
2.º Policía de seguridad.....		97.783'33	97.783'33	1.665.470'70	99.044'17		1.765.626'87	1.667.843'01	
3.º Policía urbana y rural.....		446.754'62	446.754'62	4.616.762'94	402.316'55		5,019,091'74	4,572,337'12	
4.º Instrucción pública.....		98.511'06	98,511'06	976,476'92	81,636'71		2,588'93	965,296'53	
5.º Beneficencia.....		54.007'17	54,007'17	1,506,350	52,202'27		35'99	1,504,581'09	
6.º Obras públicas.....		260.599'25	260,599'25	3,486,341'50	187,733'50		93'75	3,415,572'50	
7.º Corrección pública.....		22.500	22,500	404,540'07				382,040'07	
8.º Montes.....									
9.º Cargas.....		1,079,751'06	1,079,751'06	13,192,456'61	110,115'41		881	12,223,201'06	
10.º Obras de nueva construcción.....		443.162'05	443,162'05	2,039,550'38	508,742'75			2,105,131'08	
11.º Imprevistos.....		18.104'44	18,104'44	126,860'08	16,691'07			125,446'71	
12.º Resultas.....									
		2,561,808'24	2,561,808'24	29,938,582'95	1,475,933'55		4,218'45	31,418,734'95	28,856,926'71

Tercera parte.—Balance de las operaciones de ingresos y pagos.

	DEBE	HABER	SALDOS			
			—	—	DEUDORES	ACREEDORES
					—	—
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.			
Ingresos.....	Realizados.....	3,440.260'33	>	>		
	Devueltos.....	1,348'82	>	>		
	Líquidos.....	>	>	3,438.912'01		
Pagos.....	Ejecutados.....	2,561.808'24	>	>		
	Reintegrados.....	>	>	>		
	Líquidos.....	4.218'45	2,557.589'79	>		
Existencia en Tesorería.....		881.322'22	881.322'22	>		
		3,444.478'78	3,444.478'78	3,438.912'01		

Madrid 26 de Febrero de 1910. — El Contador, Rafael Salaya.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

CASCO Y RADIO

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 12 al 18 de Febrero, ambos inclusive, según estado fecha 22 del actual, remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1. ^a —Derechos de Consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda.	341.060'68
Sección 2. ^a —Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies.....	29.168'73
TOTAL.....	370.229'41

Recaudado por la Administración municipal.

EXTRARRADIO

	Pesetas.
Fielato de la Florida.....	40
Idem de Valencia.....	66'09
TOTAL.....	106'09

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días del 12 al 18 del actual, según los datos que facilitan los representantes de las mismas, en cumplimiento de la base 8.^a de los contratos celebrados, y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los fielatos.

	Pesetas.
Zona de Aragón.....	791'24
Idem de Bilbao.....	3.121'53
Idem de la Castellana.....	774'76
Idem de Segovia.....	1.007'91
Idem de Toledo.....	810'74
TOTAL.....	6.506'18

Madrid 23 de Febrero de 1910.—El Jefe de la Intervención, M. Melgosa.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

En ejecución durante los días del 17 al 23 de Febrero de 1910.

ACERAS

Cava de San Miguel, plaza de la Cebada, Escuela de Veterinaria, Alfonso XI, Princesa, Abada, Fe, Artistas, Palma, plaza de la Constitución, Salón del Prado, paseo de coches del Retiro, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etcétera.

EMPEDRADOS

Estación de Goya, Segovia, Sierpe, San Isidro, ronda de Segovia, Embajadores, Ventosa, Pacífico, Californias, Salvador, Los Madrazo, Lope de Vega, Caridad, ronda de Vallecas, paseo del Prado, Santa Feliciano, Artistas, paseo de la Castellana, plaza de Claudio Moyano, San Lucas, Prosperidad, Piamonte, Moratín, plaza de Jesús, Hortaleza, Florida, Lechuga, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Escuela de Veterinaria, Parque del Oeste, Alberto Aguilera, plaza de la Cebada, ronda de Valencia y de Atocha.

MÁQUINAS

De servicio: una, un día, en la calle de Muñoz.

TALLERES

En el de carpintería: colocación de placas rotuladoras en varias calles; arreglo de carretillas y de cajones en el mercado de la Cebada; en la primera Casa Consistorial, varios arreglos.

En el de cerrajería: calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas; reparación de cilindros compresores y varios trabajos para la verja de la Veterinaria.

El de pintura: en la primera Casa Consistorial.

En el de vidriería: varios trabajos.

Madrid 24 de Febrero de 1910.—El Ingeniero encargado, J. Alderete.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 17 al 23 de Febrero de 1910.

INTERIOR

Permisos especiales de la Compañía del gas, 67; licencias expedidas, 15; instancias registradas ó informadas solicitando licencias para apertura de calas, 21; partes diarios de calas abiertas, 7; asuntos tramitados, 52; actas de replanteo y recepción, 6; listas de jornales, 36; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, 18.022'12 pesetas.

ENSANCHE

Asuntos tramitados, 20; listas de jornales, 9; partes diarios de calas, 7; presupuestos, 3; importe de las listas de jornales, 15.506'50 pesetas.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 43; idem de salida, 35; expedientes de entrada, 37; idem de salida, 60; comunicaciones de entrada, 52; idem de salida, 65; volantes de entrada, 7; idem id. de salida, 1; recepción de materiales, 1; citaciones á recepción de materiales, 26; actas de idem id., 3; anuncios de idem id., 2; importe de jornales pagados en la segunda decena de Febrero, 16.233'95 pesetas.

Madrid 24 de Febrero de 1910.—El Ingeniero Director, P. O. J. Alderete.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 16 al 23 de Febrero de 1910.

POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Nueva instalación: Virgen del Puerto, Méndez Alvaro, Asilo de la Paloma, carrera de San Isidro y Cojos.

Reparaciones: paseos de la Florida y de la Castellana, Moncloa, plaza de la Cebada, Mercado de ganados, carreteras de El Pardo y Getafe y barrio del Chufero.

Fuentes.—Nueva instalación: Ponzano, Constanca, Virgen del Puerto, Parque del Oeste, Málaga y Méndez Alvaro.

Reparaciones: Mercado de ganados, Fuencarral, Asilo de San Bernardino, Mira el Sol, San Bernardo, Bailén, Cardarso, Amparo, Acuerdo y Santa Polonia.

Bocas de riego.—Nueva instalación: Cojos, Méndez Alvaro y Alfonso XI.

Reparaciones: Gonzalo de Córdoba y León.

Urinarios.—Nueva instalación: Martín de los Heros y Pacífico.

Reparaciones: Atocha, paseo de San Vicente, Exposición de la Infancia y Parterre del Retiro.

Alcantarillas.—Reparaciones: puente de la Abadía, paseo de la Florida, Argumosa, Alfonso XI, Marqués de la Romana y lavadero de la Aurora.

POR CONTRATA

Fontanería.—Saneamiento del antiguo viaje de aguas de la Alcubilla, desde la calle de Carnicer hasta la Plaza de Toros de Tetuán.

Alcantarillas.—Nueva construcción: barrio de Cuatro Caminos; Ponzano, entre la de Abascal y Santa Engracia; Francisco Ricci, pozo Mouras y atarjea de desagüe en el matadero auxiliar de las Ventas del Espíritu Santo.

FUNDICIÓN

Piezās para las nuevas fuentes, moldeado y secado de moldes y preparación de tierras para nueva fundición.

MECÁNICA

Cerraduras para las fuentes, placas para la máquina de pozos negros y zarandas.

PINTURA

Cajones para guardas, escaleras de pozos en las Carolinas, y en el Retiro, retretes.

VIDRIERÍA

Arreglo de los kioscos de necesidad del Retiro y fuentes de San Joaquín y Rodas, botes para carburo y colocación de fuente en la Virgen del Puerto.

CARPINTERÍA

Francisco Ricci y Parque del Oeste, acodalado; en el taller, mazas, pisones y escalas, y zócalos para los kioscos del Retiro.

CERRAJERÍA

Arreglo de fuentes, Caridad, paseo de las Yeserías, Amparo, Santa Polonia y cañas en la de Pontejos; armado de urinario en una plaza; aldabas y bisagras para puertas; en las Californias, colocación de cerraduras; en las calles de Santa Isabel, Cruz y ronda de Atocha; pantallas para urinarios, y plaza de Lavapiés, colocación de caño en la fuente del viaje.

CANTERÍA

Labrando losas; en el Hipódromo, recogiendo losas de fuente; en la Prosperidad, colocación de fuente, y en la calle de León, una tapa de boca de riego.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 2.810.
Idem limpias, 230.
Objetos extraídos, 13.
Servicio especial privado, 1.
Reconocimiento de atarjeas, 17.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 87.
Idem extraídos, 78.
Metros cúbicos extraídos, 645.
Importe, 573 pesetas.
Licencias expedidas, 3.
Importe, 60 pesetas.
Madrid 23 de Febrero de 1910.—El Ingeniero Jefe del servicio, J. Gil Clemente.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados en este ramo durante la semana del 14 al 20 de Febrero de 1910.

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Riegos de praderas y bosques. Cava de cuadros.—Roza y limpieza de paseos, alcorques y regueras.

Sección volante.—Cava y embasurado de macizos.—Recolección de semillas de pino y sófora.—Conservación de los jardines de las Escuelas de Aguirre, plaza de la Independencia y cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.—Vigilancia en la Elipa.

Estufas.—Esquejado de plantas para la multiplicación. Plantación en tiestos.—Laboreo de cuadros.—Arreglo de semilleros.—Riego, limpieza y conservación de plantas.—Calefacción y vigilancia.

Segadores.—Recogida y engavillado de leñas.—Limpieza de semillas.

Obras y talleres.—Construcción y pintado de bancos para los jardines.—Construcción y arreglo de carretillas. Aguzado de zapapicos y herramientas de cantero.—Recorte de azadones viejos para retameros.—Colocación de cristales en estufas y cajoneras.—Arreglo de regaderas y

mangas de riego.—Colocación de diez y siete bancos de dos caras en el paseo de Atocha.—Construcción de hornillos en las estufas.—Arreglo del cerramiento y colocación de tres bancos en el jardín de la plaza de San Miguel.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Podadores.—Poda y chapoda del arbolado en la segunda zona.

Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Poda del arbolado en la pradera del Corredor.

Jardines.—Limpieza, conservación y vigilancia de los mismos.—Cava y plantación en la cuesta de la Vega.—Cava y embasurado de macizos en los jardines del Museo, Cervantes y Santa Ana.—Colocación de pilarotes para cerramiento.—Recorrido de calas.—Limpieza y conservación del jardín de San Bernardino.

Puente de Toledo.—Cava y embasurado de cuadros.—Plantación de árboles.—Picado de basuras.—Roza y limpieza.—Vigilancia.

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a—Apertura de hoyos y plantación en las calles de las Delicias, Ancora, Goya y Diego de León.—Limpieza y riego de los paseos.—Vigilancia.

Sección volante.—Limpieza del jardín de Recoletos.—Apertura de hoyos y plantación en la calle del General Porlier.—Idem íd. en el Asilo de la Paloma.—Empedrado de la entrada de las estufas.—Vigilancia.

Viveros.—Allanado de cuadros.—Embasurado y estaquillado.—Recolección de semillas.—Limpieza de paseos.—Extracción de basuras.—Vigilancia en los viveros y Moncloa.

Dehesa de Amanuel.—Limpieza de pinos.—Apertura de hoyos.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Regularización de paseos y praderas.—Picado y cava de tierras.—Cava en los viveros de la Florida.—Picado de basuras.—Cribado de mantillo.—Transporte de tierras con vagonetas y carretillas.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 25 de Febrero de 1910.—El Ingeniero Director, C. Rodríguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por la Brigada de obreros Bomberos en la semana.

Obras en ejecución: construcción de un castillejo en el paseo del Cisne; desarme de las tribunas del Carnaval; edificio de la Veterinaria y Almacén de la Virgen del Puerto, obras de albañilería y carpintería; recogida de toldos en el mercado de la Cebada.

Servicio de guardería: edificio de la Veterinaria, solar de la calle de la Arganzuela, solar de la calle de Zurbarán, almacén general.

Ordenanzas: oficinas de la Brigada y Obras.

Madrid 25 de Febrero de 1910.—El Arquitecto decano, Pedro Domínguez Ayerdi.

Asuntos despachados en la semana.

PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Expedientes informados, 23.

Reconocimientos, 14.

Madrid 24 de Febrero de 1910.—El Arquitecto de la sección, Eugenio Jiménez Corera.

TERCERA SECCIÓN

Licencias de construcción: Suero de Quiñones, 8 y 14.

Licencias de revoco: Gravina, 5 y Pelayo; Libertad, 15.

Licencias para obras de reforma: Colón, 12; Hortaleza, 75; Pelayo, 71; Espíritu Santo, 16.

Licencias de apertura de establecimientos: Augusto Figueroa, 18; Hortaleza, 25; Alcalá, 39; Clavel, 4; Almirante, 12; Jesús del Valle, 32; Barco, 33; Marqués de Santa Ana, 13; Espíritu Santo, 26; Marqués de Monasterio, 6; Palma, 5.

Renovación de licencia de apertura de establecimiento: travesía de San Mateo, 14.

Reconocimientos, 22; partes de dirección de obras, 5; oficios, volantes y B. L. M., 19; denuncias, 4.

Asuntos varios: estabular ganado, San Lucas, 19; licencia de alquilar pabellón interior, Ferrer del Río, 1; presupuesto y obras, Alcalá (Escuelas de Aguirre).

Madrid 25 de Febrero de 1910.—El Arquitecto de la sección, Pedro Domínguez Ayerdi.

CUARTA SECCIÓN

Expedientes informados, 34.

Reconocimientos hechos, 34.

Madrid 25 de Febrero de 1910.—El Arquitecto de la sección, Pablo Aranda.

QUINTA SECCIÓN

Expedientes despachados, 22.

Reconocimientos practicados, 25.

Alineaciones demarcadas, 1.

Madrid 24 de Febrero de 1910.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Tira de cuerdas, 4.

Expedientes despachados, 32.

Reconocimientos practicados, 28.

Madrid 24 de Febrero de 1910.—El Arquitecto de la sección, Emilio de Alba.

POLICÍA URBANA

DIRECCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 17 al 23 de Febrero.

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	97'06
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros...	99'96
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	97'81
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros.	22'6
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros.....	24'0
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	56
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	60

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 23 de Febrero de 1910.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales [ocurridas en el alumbrado público durante los días del 17 al 23 de Febrero de 1910.

Distrito del Centro, 11 horas y 45 minutos; Hospicio, 270 horas y 30 minutos; Chamberí, 707 horas y 45 minutos; Buenavista y 2.^a zona, 845 horas y 15 minutos; Congreso, 112 horas y 30 minutos; Hospital, 84 horas y 45 minutos; Inclusa y 3.^a zona, 210 horas y 45 minutos; Latina, 35 horas y 15 minutos; Palacio, 191 horas; Universidad y 1.^a zona, 269 horas. Total, 2.738 horas y 30 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las 6 y 15 minutos de la tarde, hasta las 6 de la mañana, durante los citados días.

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en los días del 17 al 23 de Febrero de 1910.

DENUNCIAS

Distrito del Centro, 81; Hospicio, 45; Chamberí, 50; Buenavista, 53; Congreso, 51; Hospital, 15; Inclusa, 35; Latina, 35; Palacio, 26; Universidad, 44; Sección montada, 21. Total, 456.

SERVICIOS

Distrito del Centro, 17; Hospicio, 13; Chamberí, 7; Buenavista, 17; Congreso, 17; Hospital, 8; Inclusa, 7; Latina, 5; Palacio, 3; Universidad, 13; Sección montada, 1. Total, 108.

Al quemadero: por el personal del distrito de Chamberí, una vaca.

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 17 al 23 de Febrero.

Incendios:—Día 21, Magdalena, 22; se recibió el aviso á las once y treinta minutos, y se terminó á las doce; consistió en el hollín de chimenea.

Día 23, Cruz, 18; se recibió el aviso á las diez y cincuenta minutos, y se terminó á las once y treinta minutos; consistió en la misma causa que el anterior.

Día 23, Santiago; se recibió el aviso á las siete y cuarenta y cinco minutos, y se terminó á las ocho; consistió en el incendio en la fusión de unos cables.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 5; ídem íd. por los Jefes de zona, 11; ídem ídem por los capataces, 20. Total, 36.

Madrid 24 de Febrero de 1910.—El Arquitecto Jefe, José Monasterio.

Inspección general de carruajes y tranvías.

Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 3; ídem para cocheros, expedidas por duplicado, 2; ídem para cocheros, renovadas, 1; informes al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, 4; ídem al Ilmo. Sr. Juez municipal del distrito del Centro, 1; denuncias por faltas al reglamento de carruajes, 32; oficios dirigidos á la «Unión de Cocheros», 1; ídem á «El Pescante», 1; altas y bajas de cocheros, 28; volantes de citación, 10.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 17 al 23 de Febrero de 1910.

	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio	Chamberí.	Buenavista.	Congreso	Hospital	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad	
Denuncias.											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	>	43	48	>	>	>	68	>	>	16	175
Por íd. íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	>	>	43	>	>	>	>	>	>	8	51
Por íd. íd. de la ley del Descanso dominical.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
TOTALES.....	>	43	91	>	>	>	68	>	>	24	226
Juicios.											
Multados.....	>	10	54	>	>	>	35	>	>	18	117
Apercibidos.....	>	8	22	>	>	>	12	>	>	>	42
Sobreseídos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	2
Al Juzgado municipal.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Al apremio.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Pendientes.....	>	25	15	>	>	>	21	>	>	6	67
TOTALES.....	>	43	91	>	>	>	68	>	>	26	228
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	>	50	282	>	>	>	223	>	>	87	642

No se ha recibido datos de las Tenencias de Alcaldía del Centro, Buenavista, Congreso, Hospicio y Latina.

CASAS DE SOCORRO

de Casas de Socorro durante el mes de Noviembre de 1909.

CHAMBERÍ										BUENAVISTA										CONGRESO									
Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....			
Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos..	Sanguineo	Nervioso.	Linfático.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos..	Sanguineo	Nervioso.	Linfático.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos..	Sanguineo	Nervioso.	Linfático.				
13	19	19	9	4	7	7	18	32	8	11	12	4	3	7	12	19	8	7	9	5	1	1	3	11	15				
40	64	51	39	14	13	36	55	104	30	26	26	20	10	4	16	36	56	37	29	30	28	8	3	8	55	66			
53	83	70	48	18	20	43	73	136	38	37	38	24	13	4	23	48	75	45	36	39	33	9	4	11	66	81			
31	50	53	21	7	8	30	43	81	19	19	19	12	7	2	11	25	38	26	18	20	17	7	2	6	36	44			
"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	2	3	1	1	"	2	3	5	5	1	4	2	"	"	1	5	6			
3	7	4	4	2	1	2	7	10	"	1	1	"	"	"	1	"	1	2	2	1	1	1	1	1	2	4			
2	1	1	2	"	"	"	"	3	2	1	2	"	1	"	1	2	3	"	1	1	"	"	"	"	1	1			
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"			
5	4	2	5	2	3	1	5	9	2	3	2	3	"	"	2	3	5	4	1	2	3	"	"	1	4	5			
12	21	10	16	7	5	10	18	33	12	11	11	8	4	2	6	15	23	8	13	10	10	1	1	2	18	21			
53	83	70	48	18	20	43	73	136	38	37	38	24	13	4	23	48	75	45	36	39	33	9	4	11	66	81			
61	62	74	41	8	16	27	80	123	52	82	94	30	10	9	24	101	134	9	11	12	6	2	1	2	17	20			
30	24	40	14	"	20	14	20	54	49	23	50	18	4	12	14	46	72	41	49	76	12	2	4	17	69	90			
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	"	"	2	"	2			
144	169	184	103	26	56	84	173	313	139	142	182	72	27	25	61	195	281	97	96	127	53	13	9	32	152	193			

LATINA										PALACIO										UNIVERSIDAD									
Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total....			
Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos..	Sanguineo	Nervioso.	Linfático.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos..	Sanguineo	Nervioso.	Linfático.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos..	Sanguineo	Nervioso.	Linfático.				
39	33	55	16	1	2	10	60	72	10	10	8	5	6	3	5	12	20	29	31	39	15	6	11	22	27	60			
78	70	84	45	19	16	24	108	148	39	44	47	28	8	21	6	56	83	70	82	82	50	20	13	64	70	152			
117	103	139	61	20	18	34	168	220	49	54	55	34	14	24	11	68	103	99	113	121	65	26	29	86	97	212			
62	53	69	32	14	15	25	75	115	30	21	27	18	6	17	4	30	51	55	70	84	99	12	16	50	59	125			
"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	3	3	1	1	2	1	2	5	3	4	2	4	1	2	4	1	7			
8	8	11	4	1	1	2	13	16	2	3	2	2	1	"	"	5	5	7	7	9	3	2	"	7	7	14			
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	1	"	"	"	1	1	5	2	3	4	"	2	2	3	7			
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	1	"	"	"	1	"	1			
10	5	4	10	1	2	3	10	15	5	2	4	2	1	"	"	7	7	11	8	9	9	1	2	7	10	19			
32	37	55	15	4	"	4	70	74	10	24	19	10	5	5	6	23	34	17	22	13	16	10	7	15	17	39			
117	103	139	61	20	18	34	168	220	49	54	55	34	14	24	11	68	103	99	113	121	65	26	29	86	97	212			
123	115	125	92	21	8	30	200	238	39	38	51	16	10	18	13	46	77	38	49	50	25	12	"	35	52	87			
25	25	50	"	"	"	56	50	50	3	3	4	2	"	"	2	4	6	50	15	65	"	"	"	65	65	65			
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	4	1	5	"	"	"	5	"	5			
265	243	314	153	41	26	64	438	503	91	95	110	52	24	42	26	118	186	191	178	241	90	38	29	126	214	369			

medades asistidas durante el mes.

CONGRESO			HOSPITAL			INCLUSA			LATINA			PALACIO			UNIVERSIDAD			TOTAL		
V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL	V.	H.	TOTAL
47	54	101	58	66	124	80	76	156	100	100	200	62	49	111	71	84	155	613	694	1.307
62	66	128	61	64	125	43	47	90	50	60	110	24	51	75	37	51	88	429	519	948
21	12	33	39	30	69	30	15	45	60	60	120	39	24	63	41	27	68	357	264	621
"	"	"	1	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	2	2	3	5
10	3	13	7	6	13	12	3	15	10	4	14	4	2	6	7	4	11	97	43	140
"	"	"	4	5	9	"	1	1	7	"	7	"	"	"	"	"	"	11	7	18
"	"	"	2	1	3	"	"	"	1	"	1	"	"	"	"	"	"	4	2	6
1	2	3	1	1	2	"	"	"	1	"	1	"	1	1	"	"	"	4	4	8
4	4	8	4	3	7	11	8	19	10	13	23	1	5	6	17	17	34	60	70	130
"	"	"	1	1	2	"	"	"	1	1	2	"	"	"	"	"	"	3	2	5
"	"	"	1	1	2	7	9	16	1	"	1	"	"	"	"	"	"	10	10	20
"	"	"	2	2	4	"	1	1	"	2	2	"	1	1	"	"	"	"	6	6
"	"	"	3	3	6	"	"	"	3	1	4	3	"	3	"	"	"	9	5	14
2	1	3	7	3	10	"	3	3	10	10	20	2	1	3	5	3	8	30	23	53
4	3	7	"	"	"	5	7	12	5	10	15	1	1	2	2	7	9	26	34	60
4	"	4	4	"	4	1	1	2	"	"	"	3	5	8	5	4	9	18	13	31
12	13	25	13	7	20	39	24	63	35	30	65	15	14	29	18	31	49	158	146	304
"	1	1	1	"	1	"	"	"	"	"	"	2	2	4	4	3	7	8	7	15
5	3	8	"	"	"	1	2	3	3	3	6	2	3	5	8	6	14	23	22	45
4	3	7	2	"	2	"	1	1	5	3	8	1	1	2	7	4	11	21	17	38
7	4	11	13	9	22	17	12	29	25	25	50	6	6	12	27	35	62	114	106	220
2	1	3	14	25	39	6	6	12	10	5	15	2	3	5	7	5	12	54	66	120
"	"	"	2	"	2	4	3	7	"	"	"	"	"	"	10	9	19	19	13	32
"	"	"	"	1	1	"	"	"	"	"	"	"	1	1	"	"	"	"	2	2
186	170	356	237	230	467	253	217	470	337	327	664	168	170	338	266	292	558	2.070	2.078	4.148

Servicios prestados por los Médicos de guardia

DISTRITOS	ACCIDENTES SOCORRIDOS											RECONOCIMIENTO DE CADÁVERES						Asistencia á incendios.....				
	Leves.	Graves.	TOTAL	Dedía.	De noche.	ADULTOS		PARVULOS		Solteros Casados.	Viudos.	TOTAL	ADULTOS		PARVULOS		Solteros Casados.		Viudos.	TOTAL		
						V.	H.	V.	H.				V.	H.	V.	H.						
																					V.	H.
Centro.....	172	213	385	189	196	67	141	98	79	168	141	76	385	2	1	1	1	2	1	5		
Hospicio.....	195	30	225	121	104	48	76	49	52	149	50	26	225	»	»	»	»	»	1	1		
Chamberí.....	198	85	283	158	125	112	73	66	32	80	189	14	283	»	»	»	»	»	»	»		
Buenavista.....	108	83	191	112	70	73	87	26	5	99	82	10	191	»	»	»	»	»	»	»		
Congreso.....	186	89	275	178	97	96	93	44	42	107	142	26	275	»	»	»	»	»	»	»		
Hospital.....	227	102	329	136	193	73	94	91	71	197	94	38	329	1	1	»	1	1	1	3		
Inclusa.....	180	126	306	164	142	57	80	79	90	175	89	42	306	»	»	»	»	»	»	»		
Latina.....	305	139	444	300	144	101	107	119	117	265	155	24	444	»	»	»	»	»	»	»		
Palacio.....	162	93	255	157	98	58	62	71	64	143	58	54	255	»	»	»	»	»	»	»		
Universidad.....	205	113	318	183	135	86	105	56	71	187	95	36	318	»	1	»	»	1	»	1		
TOTAL.....	1.938	1.073	3.011	1.698	1.313	771	918	699	623	1.570	1.095	346	3.011	3	4	2	1	3	4	3	10	3

RESUMEN GENERAL

SERVICIOS	ACCIDENTES SOCORRIDOS											RECONOCIMIENTO DE CADÁVERES						Asistencia á incendios.....
	Leves.	Graves.	TOTAL	Dedía.	De noche.	ADULTOS	PARVULOS	Solteros Casados.	Viudos.	TOTAL	ADULTOS	PARVULOS	Solteros Casados.	Viudos.	TOTAL			
Enfermos asistidos á domicilio.....	30	56	86	136	106	225	136	106	242	75	81	166	166	166				
Idem íd. en consulta general.....	20	106	126	123	20	275	134	20	154	134	20	77	87	212				
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	385	225	610	283	191	474	191	275	466	191	275	255	318	967				
Partos y abortos asistidos.....	1	3	4	11	7	18	7	2	9	7	2	5	8	3.011				
Vacunaciones.....	78	32	110	54	72	126	72	90	162	72	60	6	65	60				
Reconocimiento de enajenados.....	3	2	5	»	»	»	»	2	2	»	»	»	5	544				
Idem de cadáveres.....	5	1	6	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	16				
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11				
Reconocimiento de niños para los colegios.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2				
TOTAL.....	523	425	948	607	479	1.086	479	471	948	607	471	446	696	5.870				

Servicios prestados en la semana del 17 al 23 de Febrero de 1910.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	5	9	»	252	9	19	»	35	19	12	360
Idem en consulta general.....	2	17	»	34	10	245	»	69	20	37	434
Idem en la especial de la vista...	»	30	»	»	38	»	»	»	»	»	68
Operaciones en la id. de la vista.	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Idem en la garganta, nariz y y oído.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	80	51	»	42	»	116	»	128	15	69	501
Partos y abortos asistidos.....	1	1	»	2	»	4	»	3	»	5	16
Vacunaciones.....	2	»	»	»	»	»	»	»	4	»	6
Revacunaciones.....	2	»	»	1	1	4	»	»	2	»	10
Reconocimiento de enajenados..	1	»	»	»	1	1	»	1	»	»	4
Idem de cadáveres.....	3	»	»	»	»	1	»	»	»	»	4
TOTAL.....	96	111	»	331	59	390	»	236	60	123	1.406

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	7	27	135	33	19	241	»	104	72	64	702
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	»	6	1	»	2	»	6	1	»	16
Leche de { Burras.....	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4
{ Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Vacas.....	2	»	5	1	»	1	»	4	387	»	400
Pensiones de lactancia.....	»	6	6	6	8	15	»	12	»	6	536
{ Pan.....	8	9	20	12	30	41	»	12	4	400	136
{ Carne.....	8	9	20	12	30	41	»	12	4	»	136
{ Tocino.....	8	9	20	12	30	41	»	12	4	»	136
Viveres.. { Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	4
{ Garbanzos.....	8	9	20	12	30	41	»	12	4	»	136
Carbón.. { Carbón.....	8	9	20	12	30	41	»	12	4	»	136
{ Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Refajos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Vestidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... { Tapabocas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
{ Envolturas.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
TOTAL.....	49	82	253	101	177	464	»	186	484	470	2.266

ABASTOS

MERCADO PÚBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de gatas.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE PESETAS
	Vacuno. A 0'45 ptas.	Rastras de ídem. A 0'40 ptas.	Caballar. A 0'15 ptas.	Mular. A 0'15 ptas.	Asnal. A 0'10 ptas.	CARROS A 0'25 ptas.	Pruebas de tiro y arrastre A 2 ptas.	GUIAS A 1'50 ptas.	
Día 16 de Febrero de 1910.....	9	»	»	»	»	»	»	»	1'35
Día 17.....	»	»	14	88	28	15	1	5	31'35
Día 18.....	67	»	»	»	»	»	»	»	10'05
Día 19.....	37	»	»	»	»	»	»	»	5'55
Día 20.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 21.....	52	»	»	»	»	»	»	»	7'80
Día 22.....	40	»	»	»	»	»	»	»	6
TOTAL.....	205	»	14	88	28	15	1	5	62'10

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 16 al 22 de Febrero de 1910, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1910.....	1.275	281	2.211	1	1.908	295.655'2	12.100	20.974'2	7'5	211.151	12.115
1909.....	1.279	301	2.957	»	2.067	297.453'1	10.605	18.957'1	»	217.650	12.951'30
Diferencia... { En más.....	»	»	»	1	»	»	1.495	2.017'1	7'5	»	»
Diferencia... { En menos.....	4	20	746	»	164	1.787'9	»	»	»	6.499	846'30
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1910.....	9.911	2.860	18.206	13	19.467	2.808.593'7	132.563	143.383'7	77	1.996.450	107.887
1909.....	10.111	2.384	21.873	4	21.708	2.414.435	115.098	220.672	21'5	2.214.172	117.893'60
Diferencia... { En más.....	»	476	»	9	»	»	17.465	»	55'5	»	»
Diferencia... { En menos.....	170	»	8.667	»	2.241	110.841'3	»	77.289'3	»	217.722	9.956'60

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'39 á 1'65 pesetas el vacuno, de 1'90 á 2'10 el lanar y de 1'65 á 1'68 el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 280 vacas, 70 terneras, 720 lanares y 453 cerdos; Avila, 295 vacas, 111 terneras, 892 lanares y 750 cerdos; Toledo, 300 vacas, 100 terneras, 600 lanares y 700 cerdos; Orense, 400 vacas.

Reses inutilizadas al quemadero.—Vacas, 2; cerdos enteros, 5.

PRECIO MEDIO EN PLAZA

en los días del 17 al 23 de Febrero de 1910, de los artículos que á continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada.	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
CARNES Y GRASAS			
Vaca, kilo.....	2'10	1'90	2'10
Canero, id.....	2'05	1'70	1'85
Ternera, id.....	3	2'78	2'63
Tocino, id.....	1'90	2'20	2'20
Jamón, id.....	3	3'75	4'25
Lomo, id.....	2'63	3'75	2'93
Manteca, id.....	»	2'20	»
Chorizos, docena.....	»	3'25	»
Cabritos, uno.....	»	»	»
Despojos de cerdo.....	»	»	1'13
Tocino fresco.....	»	»	2
Idem en canal.....	»	»	1'63
AVES Y CAZA			
Gallinas, una.....	3'88	3'75	»
Pichones, par.....	2'50	»	»
Palominos, id.....	2'50	»	»
Perdices, id.....	»	»	»
Chochas, id.....	»	»	»
Conajos, id.....	»	»	»
Liebras, id.....	»	»	»
Avefrías, id.....	»	»	»
PESCADOS Y MARISCOS			
Merluza, kilo.....	1'85	1'88	»
Sardinias, id.....	1'75	1'13	»
Besugos, id.....	1'75	»	»
Pajales, id.....	2'88	»	»
Calamares, id.....	2'75	»	»
Salmonetes, id.....	2'63	3'88	»
Almejas, id.....	1'35	1'13	»
Langostas, una.....	»	9	»
Congrio, kilo.....	2'50	»	»
Salmón, id.....	»	»	»
Langados, id.....	4'50	2'75	»
Pescadillas, id.....	2'50	1'45	»
Lubinas, id.....	2'63	3'50	»
Anguilas, id.....	»	»	»
Angulas, id.....	»	2	»
Bonito.....	»	»	»
Atún.....	»	»	»
Corvina, id.....	»	1'63	»
Langostinos, id.....	»	7'50	»
Percebes, id.....	»	»	»
Mero, id.....	»	»	»
Escabecho, id.....	»	1'88	»
Dentones, id.....	»	»	»
Doradas, id.....	»	»	»
Pez raya.....	»	»	»
Quisquillas, id.....	»	2'50	»
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS			
Garbanzos, kilo.....	»	»	1'40
Judías, id.....	0'75	»	0'80
Arroz, id.....	»	»	0'75

ARTÍCULOS

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada.	MERCADO de los Mostenses	EN PLAZA
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Lentejas, kilo.....	»	»	0'70
Patatas, id.....	»	»	1'15
Tomates, id.....	0'88	»	»
Limones, ciento.....	3'88	»	»
Naranjas, id.....	»	»	»
Judías verdes, kilo.....	»	»	»
Plátanos, caja.....	»	»	»
Cidras, kilo.....	»	»	»
Frutas, id.....	0'88	0'88	»
Verduras, id.....	0'13	0'20	»
Melones, par.....	0'88	»	»
COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS			
Carbón vegetal, kilo.....	»	»	0'19
Idem mineral, id.....	»	»	0'08
Idem de cok, id.....	»	»	0'09
Petróleo, litro.....	»	»	0'63
Aceite, id.....	»	»	1'70
Vino, id.....	»	»	0'45
VARIOS			
Huevos, ciento.....	9	9'50	»
Jabón, kilo.....	»	»	»
Fan, id.....	0'45	»	0'46

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 17 al 23 de Febrero de 1910, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1910	1909	1908	1907	1906	1905
Nuestra Señora de la Almudena....	291	474	207	342	285	362
San Justo.....	6	27	11	31	12	10
San Lorenzo.....	12	16	14	31	23	38
Santa María.....	10	6	11	12	3	5
San Isidro.....	4	6	6	8	6	4
Civil.....	3	4	2	4	3	2
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	326	533	251	428	332	421
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	22	24	27	29	24	32

Imprenta Municipal.